



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA VICTORIA - CHINACOTA
DANE 254172000098



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI

CENTRO EDUCATIVO RURAL LA VICTORIA

MUNICIPIO DE CHINACOTA

2022



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA VICTORIA - CHINACOTA
DANE 254172000098



TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION	1
1. DIANOSTICO	2
2. OBJETIVOS	4
2.1 OBJETIVOS GENERALES	4
2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS	4
3. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	6
4. CONTEXTO	7
5. ASPECTO LEGAL	11
6. CARACTERIZACIÓN	13
7. COMPONENTE CONCEPTUAL	17
7.1 FILOSOFIA DE LA INSTITUCION	17
7.2 HORIZONTE INSTITUCIONAL	18
7.2.1 MISIÓN	18
7.2.2 VISIÓN	18
7.3 PRINCIPIOS INSTITUCIONALES	19
7.4 PRINCIPIOS DE ESCUELA NUEVA	22
7.5 CREENCIAS	26
7.6 OBJETIVOS INSTITUCIONALES	26



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA VICTORIA - CHINACOTA
DANE 254172000098



7.6.1	OBJETIVOS GENERALES	27
7.6.2	OBJETIVOS ESPECIFICOS	29
7.7	METAS INSTITUCIONALES	34
8	FUNDAMENTOS	35
8.1	FUNDAMENTOS LEGALES	36
8.2	FUNDAMENTOS FILOSOFICOS	36
8.3	FUNDAMENTOS EPISTEMOLOGICOS	41
8.4	FUNDAMENTOS SOCIOLOGICOS	44
8.5	FUNDAMENTOS PSICOLOGICOS	45
8.6	FUNDAMENTOS PEDAGOGICOS	52
8.7	FUNDAMENTOS AXIOLOGICOS	55
9	PERFILES	56
9.1	PERFIL DIRECTIVO	56
9.2	PERFIL DE LOS DOCENTES	57
9.3	PERFIL DE LOS ESTUDIANTES	58
9.4	PERFIL DE LOS ESGRESADOS	63
9.5	PERFIL DE LOS PADRES DE FAMILIA	64
10	COMPONENTE DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	65
10.1	GOBIERNO ESCOLAR	66
10.1.1	CONSEJO DIRECTIVO	67



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA VICTORIA - CHINACOTA
DANE 254172000098



10.1.2	CONSEJO ACADEMICO	67
10.1.3	DIRECTOR	68
10.1.4	PERSONERO ESTUDIANTIL	68
10.1.5	CONTRALOR ESTUDIANTIL	68
10.1.6	CONSEJO DE ESTUDIANTES	70
10.1.7	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA	70
10.1.8	CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA	71
10.1.9	COMITÉ DE CONVIVENCIA	71
10.1.10	COMISION DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN	72
11	CALENDARIO ACADEMICO	73
12	JORNADA ESTUDIANTIL	74
13	JORNADA LABORAL DOCENTE	75
14	COMPONENTE ADMINISTRATIVO	76
14.1	PLANTA DOCENTE	76
14.2	INFRAESTRUCTURA	76
15	RECURSOS FINANCIEROS	78
16	COMPONENTE PEDAGOGICO	79
16.1	AMBIENTE ESCOLAR	79
16.2	CURRICULO	80
17	PROPUESTA PEDAGOGICA	83
17.1	ESCUELA NUEVA	83
17.2	ESCUELA GRADUADA	84



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA VICTORIA - CHINACOTA
DANE 254172000098



18	ENFOQUE METODOLOGICO	85
19	PLAN DE ESTUDIOS	89
20	EVALUACIÓN	91
21	PROYECTOS	94
21.1	PROYECTO DE RECRACIÓN, DEPORTE Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE	94
21.2	PROYECTO DE DEMOCRACIA Y COMPETENCIAS CIUDADANAS	95
21.3	PROYECTO CÁTEDRA DE LA PAZ	96
21.4	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	98
21.5	PROYECTO AMBIENTAL ESCOLAR PRAE	98
22	INVESTIGACIÓN	100
23	COMPONENTE COMUNITARIO	101
23.1	PROCESOS DE ORGANIZACIÓN	101
23.2	PROCESOS DE PARTICIPACIÓN	102
23.3	PROCESOS DE INTEGRACIÓN	102
23.4	PROCESOS DE PROYECCIÓN	103
23.5	OFERTA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD	103
23.6	SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL	103

	<p>REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO DE CHINÁCOTA</p>	
<p>CENTRO EDUCATIVO RURAL LA VICTORIA Código DANE 254172000098</p>		

ACUERDO No 05
(21 de octubre de 2022)
MEDIANTE EL CUAL SE ADOPTA EL
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
PEI

LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, en uso de las facultades concedidas por la Ley 715 de diciembre de 2001 y el Decreto 1860 de 1994 expedido por el Ministerio de Educación Nacional y el decreto 1075 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que el decreto 1860 de 1994, artículo 14 y posteriores definen el proyecto educativo, elaboración y su adopción, por parte del directivo docente a la cabeza y el consejo directivo avalándolo.

EL CENTRO EDUCATIVO RURAL LA VICTORIA del Municipio de Chinácota en virtud de lo expuesto,

ACUERDA:

PRIMERO: ADOPTAR el presente documento Proyecto Educativo Institucional PEI para el Centro Educativo Rural La Victoria.

SEGUNDO: El presente Proyecto Educativo Institucional PEI, rige a partir del primer día del calendario académico 2023.

TERCERO: Comuníquese, socialícese, desarróllese y cúmplase el documento PEI con la comunidad educativa.

Dado en Chinácota, a los veintiún (21) días del mes de octubre de 2022

Aprobado



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE CHINÁCOTA



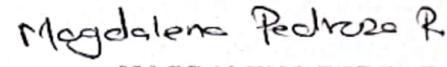
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA VICTORIA
Código DANE 254172000098

CONSEJO DIRECTIVO CENTRO EDUCATIVO RURAL LA VICTORIA

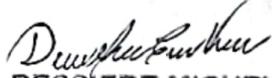

JAMINSON DARIO BECERRA CRIADO
DIRECTOR

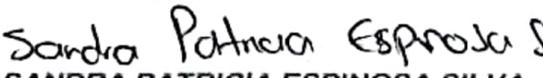

NOHEMY HERNANDEZ AGUILAR
REP DE LOS DOCENTES

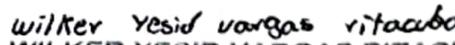

NANCY LUSMILE GARCIA RINCON
REP DE LOS DOCENTES


MAGDALENA PEDRAZA R.
MAGDALENA PEDRAZA
REP DE LOS PADRES DE FAMILIA


YOLIZ FERNANDA GUTIERREZ
REP DE LOS PADRES DE FAMILIA


DESSIÈRE MICHEL CORREDOR
REP DEL SECTOR PRODUCTIVO


SANDRA PATRICIA ESPINOSA SILVA
REP DE LOS EX-ALUMNOS


WILKER YESID VARGAS RITACUBA
REP DE LOS ALUMNOS



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA VICTORIA - CHINACOTA
DANE 254172000098



INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo Institucional es una herramienta fundamental en el proceso educativo, donde se contempla el diseño y organización del establecimiento educativo, en él se traza el direccionamiento estratégico que permita proyectar al EE a la comunidad educativa, supliendo las necesidades en materia educativa de dicha comunidad, formando con competencias, valores y conciencia ambiental, que permitan impulsar a la comunidad educativa hacia el horizonte institucional trazado.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA VICTORIA - CHINACOTA
DANE 254172000098



1. DIAGNOSTICO

El Centro Educativo Rural La Victoria, presenta una gran proyección de atención y prestación de sus servicios educativos a la comunidad educativa que la integra, al encontrarse en un lugar estratégico donde sus sedes, en especial su sede principal que se encuentra en el centro poblado la nueva Don Juana de Chinácota y contigua al corregimiento la Don Juana de Bochalema, y que tiene una población importante, el centro educativo ha logrado incluir en su población estudiantil niños y niñas del municipio de Bochalema que vienen al EE en busca de la calidad educativa ofrecida por nosotros. Así como también se ha sumado a población migrante niños y niñas venezolanos(as) en edad escolar, los cuales llegan con muchas dificultades de todo tipo (sin documentos de identificación y académicos, económicos, familiares, alojamiento y trabajo para la familia) a dicha población se flexibiliza el ingreso, nivelación, que permita desarrollo del proceso educativo de manera satisfactoria. Por otra parte, el Centro Educativo también atiende a niños con necesidades educativas especiales y población vulnerable en general, desarrollando una política inclusiva, a través de la propuesta pedagógica DUA Y PIAR.

La infraestructura y/o planta física de la sede principal es el obstáculo más grande que impide el aumento de la cobertura educativa, laborando a full capacidad operativa, laborando seis docentes en la sede uno por grado de cero a quinto primaria, la falta de aulas nos ha impedido brindar continuidad a los alumnos en secundaria y media, y así dar otra opción a los estudiantes de formarse; en tal sentido ya contamos con proyectos de ampliación y construcción de nuevos espacios educativos.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA VICTORIA - CHINACOTA
DANE 254172000098



La confianza de la comunidad nos ha permitido pasar de un modelo escuela nueva a tradicional en la sede principal, con docentes por grado que nos permite una educación personalizada apoyados en las TIC's, ya que contamos con 50 tabletas para educar, 1 sala de informática, videobeam con equipo de audio en cada aula, conectividad y equipos de computación portátiles.

Caso contrario se presenta en las sedes adscritas al centro en materia de cobertura, la cual ha bajado considerablemente desaprovechando los espacios disponibles, esto se debe a factores: climáticos (escasez de agua para que poder ejercer la agricultura), traslado de familias y jóvenes a zonas urbanas, concentración de la tierra, terrenos de engorde para construcción de cabañas y complejos turísticos, cambio de costumbres y estilos de vida el campo se ha ido quedando solo. Las anteriores situaciones descritas han dado como resultado que tengamos una sede principal fuerte por la concentración y aumento de la población, y las sedes rurales con poca cobertura.

Accesibilidad la sede Principal y General Páez se encuentran sobre carretera nacional Cúcuta-Bucaramanga facilitando mucho su acceso, las sedes La Colorada, El Caney y Blonay se encuentran sobre carretera veredal con relativo fácil acceso, las sedes Lobatica y Urengue Rujas son las de más difícil acceso, lo cual las hace muy importantes su funcionamiento por la imposibilidad de trasladar los estudiantes a otras sedes.

La comunidad posee gran sentido de pertenencia por el Centro Educativo, lo cual ha permitido el mejoramiento y sostenimiento de las sedes; esto se debe al compromiso de los docentes del centro educativo con los estudiantes y la comunidad, sirviendo y auxiliando en el progreso de las personas.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA VICTORIA - CHINACOTA
DANE 254172000098



2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVOS GENERALES

- Diseñar y organizar estrategias que propendan al mejoramiento de la calidad educativa, el clima escolar y de vida de los estudiantes, mejorando los resultados académicos internos y en pruebas externas a través de la gestión escolar.
- Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del campo mediante el desarrollo de cinco aspectos fundamentales como: DESARROLLO HUMANO, COBERTURA; EFICIENCIA, EQUIDAD Y CALIDAD
- Ofrecer un servicio educativo a través de programas de educación escuela nueva y graduada, que permita mejorar la calidad de vida en función de las necesidades educativas de los estudiantes.
- Fomentar el afianzamiento de la cultura institucional y procedimientos, que transformen las relaciones pedagógicas, la participación en la gestión escolar y las relaciones con la comunidad, en oportunidades que contribuyan en la construcción de una sociedad equitativa, justa y en paz.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Plantear un marco conceptual que permita visualizar el que hacer educativo y la propuesta pedagógica del CER La Victoria.
- Dar una estructura administrativa que logre establecer relaciones interpersonales con la comunidad.
- Ofrecer a los estudiantes un currículo común entendido como el conjunto de procesos de saberes, competencias y valores básicos y



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA VICTORIA - CHINACOTA
DANE 254172000098



fundamentales para el desarrollo integral por medio del cual adquieren una formación acorde con las exigencias del contexto.

- Fortalecer la propuesta pedagógica a través de los modelos pedagógicos Escuela Nueva sedes rurales y Escuela Tradicional en la Sede Central.
- Articulación de la Investigación como Estrategia Pedagógica, la cultura virtual y digital y Currículo en Ciencia, Tecnología e Innovación, a través de la Investigación como Estrategia Pedagógica apoyada en las TIC.
- Fortalecer la integración de las comunidades educativas de las sedes que conforman el CER en procesos de comunicación, gestión y participación.
- Promover la implementación de estrategias y metodologías pedagógicas y administrativas que permitan el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad del CER La Victoria.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA VICTORIA - CHINACOTA
DANE 254172000098



3. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO

NOMBRE DEL PROYECTO: Proyecto Educativo Institucional Centro Educativo Rural La Victoria

IDENTIFICACIÓN: Centro Educativo Rural La Victoria

DIRECCION: CENTRO POBLADO LA NUEVA DONJUANA

ZONA: rural

MUNICIPIO: Chinácota

CÓDIGO: 172

DANE: 254172000098

NIT: 900104013-8

DEPARTAMENTO: Norte de Santander

CÓDIGO: 054

CALENDARIO: A

JORNADA: Mañana

CORREO ELECTRONICO: cer.lavictoria@gmail.com

Propiedad Jurídica: Oficial – Departamental

Jornada: Mañana

Ámbito: Educación Formal Rural.

Fecha de Fundación: Sede Principal 30 de marzo de 1968

Resolución de aprobación de Estudios Licencia de Funcionamiento Res. N° 004445 del 14 de Noviembre de 2008

Decreto de Creación N° 000252 del 12 de Abril de 2005, Art. 78 y **Fusión** Art. 79

Decreto de modificación de Acto Administrativo: N° 000252 del 12 de Abril de 2005



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA VICTORIA - CHINACOTA
DANE 254172000098



4. CONTEXTO

El ámbito territorial del Centro Educativo La Victoria es el sector rural, que comprende las veredas Caney, Lobatica, Curazao, La Colorada, Urengue Rujas, Blonay y el Corregimiento o Centro Poblado La Nueva Don Juana ubicadas en la zona noroccidental del municipio de Chinácota.

Ubicación: Departamento Norte de Santander. Zona Rural. La Sede Principal está ubicada en el Centro Poblado La Nueva Don Juana al Noroccidente del Municipio de Chinácota, limitando con el Municipio de Bochalema por el Occidente.

El CER está conformado por 7 sedes

SEDE	DANE	CONSECUTIVO	UBICACIÓN
LA VICTORIA	254172000098	25417200009801	Centro poblado la Nueva Don Juana
EL CANEY	254172000161	25417200009802	Vereda El Caney
LOBATICA	254172000071	25417200009803	Vereda Lobatica
GENERAL PAEZ	254172000306	25417200009804	Vereda Curazao
BLONAY	254172000217	25417200009805	Vereda Blonay
LA COLORADA	254172000101	25417200009806	Vereda La Colorada
URENGUE RUJAS	254172000322	25417200009807	Vereda Urengue Rujas



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA VICTORIA - CHINACOTA
DANE 254172000098



BENEFICIARIOS: Población en edad escolar y Comunidad
RESPONSABLES: Centro Educativo Rural La Victoria
AUTORES: Director, Docentes y gobierno escolar
DURACIÓN DEL PEI: Cinco (5) Años
PROPIEDAD JURÍDICA: Oficial departamental
AMBITO: Educación formal Rural
NIVELES QUE OFRECE: Transición 0° y Básica Primaria 1° a 5°

NOMBRE COMPLETO DEL DIRECTOR:

Jaminson Dario Becerra Criado

PERSONAS QUE LABORAN EN EL CENTRO EDUCATIVO. 12 Docentes

Oficiales y 1 directivo docente

Propiedad Jurídica: Oficial – Municipal

Jornada: Mañana

Ámbito: Educación Formal Rural.

SITUACIÓN LEGAL

FECHA DE FUNDACIÓN: Sede Principal 30 de Marzo de 1968

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO O RECONOCIMIENTO DE CARÁCTER

OFICIAL: Licencia de Funcionamiento Res. N° 005862 del 27 de Noviembre de 2007. Resolución de aprobación de Estudios Decreto de Creación N° 000252 del 12 de Abril de 2005, Art. 78 y Fusión Art. 79



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA VICTORIA - CHINACOTA
DANE 254172000098



PRESENTACIÓN

Como referente y carta de navegación del CENTRO EDUCATIVO RURAL LA VICTORIA se rediseña el PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL acorde con la realidad socio cultural de la región, en función de las necesidades de los estudiantes, con participación activa de la comunidad educativa.

La Constitución Política, La Ley General de Educación, el Decreto 1860, la Resolución 2343, el Decreto 001059 de Diciembre 18 del 2003 ponen las bases legales para que el Centro Educativo se comprometa a propiciar el desarrollo integral del educando, formar ciudadanos íntegros, activos, capaces de solucionar problemas, responder a las expectativas de la comunidad, a las necesidades de organización del CER y búsqueda de aprendizajes para construir el sentido del quehacer y aprender a aprender, señalando al Centro educativo horizontes para la educación del futuro.

La ejecución del PEI enfoca todos los aspectos a desarrollar en el Centro Educativo procurando siempre la búsqueda en la excelencia de la calidad de la educación formando al estudiante de una manera integral. La formulación del proyecto parte de dar respuestas a una serie de necesidades encontradas en la interacción comunidades y Centro Educativo, ampliando la cobertura del servicio educativo con un enfoque INCLUSIVO en busca de la formación en competencias básicas.

JUSTIFICACIÓN

Se diseña un nuevo Proyecto Educativo Institucional del CER La Victoria, enfocado en hacer frente los cambios y retos que se presentan por las dinámicas y cambios que se manifiestan en un mundo globalizado. Se elabora



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA VICTORIA - CHINACOTA
DANE 254172000098



un PEI como una herramienta que permita llegar al mejoramiento de los procesos educativos y calidad de educación teniendo como base la Constitución Política, La Ley General de Educación, y demás normas en materia educativa vigente, las cuales le dan un gran protagonismo, participación, compromiso y autonomía a las comunidades educativas para que tengan su propio proyecto, busquen alternativas de solución a los problemas detectados en el diagnóstico se mejore la calidad de educación y al mismo tiempo la calidad de vida, teniendo en cuenta que cada persona debe estar dispuesta al cambio e innovaciones que se presenten.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA VICTORIA - CHINACOTA
DANE 254172000098



5. ASPECTO LEGAL

CONSTITUCIÓN NACIONAL DE COLOMBIA 1991

Desde el mes de julio de 1991 fue promulgada la Nueva Constitución Nacional de Colombia. En ella se establecen y se desarrollan tanto los derechos como los deberes de los ciudadanos en la más amplia gama de campos, entre los que se cuenta: Educación, Salud, Seguridad Social, Participación Ciudadana, Tolerancia, Concertación, y otros; lo cual convirtió en obsoletos los antiguos reglamentos escolares y obliga a que se actualicen, dado que una de las principales funciones que cumple la escuela es la de “formar ciudadanos”.

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73 y 78 de la Ley 115 de 1994 y los decretos reglamentarios (1860/94 y 3011/97) todos los establecimientos educativos deben tener como parte integrante del proyecto educativo institucional, un reglamento o manual de convivencia, en el que se definen los derechos y deberes de los estudiantes y de sus relaciones con los demás estamentos de la comunidad.

CÓDIGO DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

La ley 1098 del 2006, conocido como código de la infancia y la adolescencia en sus apartes aplicables para la convivencia social y la defensa de los derechos humanos. Artículo 18. Derecho a la integridad personal. Los educandos tienen derecho a ser protegidos contra toda conducta que cause sufrimiento físico, sexual o psicológico o muerte por parte de sus padres, representante legal o cualquier otra persona.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA VICTORIA - CHINACOTA
DANE 254172000098



Artículo 26. Derecho al debido proceso. Los educandos tienen derecho a que se les aplique las garantías del proceso, ya sean administrativas, judiciales o de cualquier otra naturaleza en que se vean involucrados. Deben ser escuchados y sus opiniones deben ser tenidas en cuenta.

Artículo 28. Derecho a la Educación. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a una educación de calidad, esta será obligatoria y gratuita desde preescolar hasta la educación básica. Los educandos tienen derecho de reunirse y asociarse con fines sociales, culturales, deportivos, recreativos, religiosos o cualquier otra índole, siempre y cuando sean para el bienestar estudiantil y de la institución.

Artículo 43. Obligación ética fundamental de los establecimientos educativos. Las instituciones educativas tendrán la obligación fundamental de garantizar a los educandos el pleno respeto a su dignidad, vida, integridad, física y moral dentro de la convivencia escolar.

Artículo 44. Obligaciones complementarias de las instituciones educativas. Los directivos, docentes y comunidad educativa pondrán en marcha mecanismos para detectar oportunamente toda forma de maltrato, comprobar la afiliación a salud, registro civil, prevenir el tráfico y consumo de todo tipo de sustancias psicoactivas y orientar a la comunidad educativa para la formación en la formación sexual y reproductiva y la vida en pareja.

Artículo 45. Prohibición de sanciones crueles, humillantes o degradantes.

Los directivos y docentes no podrán poner sanciones que conlleven al maltrato físico o psicológico de los estudiantes a su cargo.

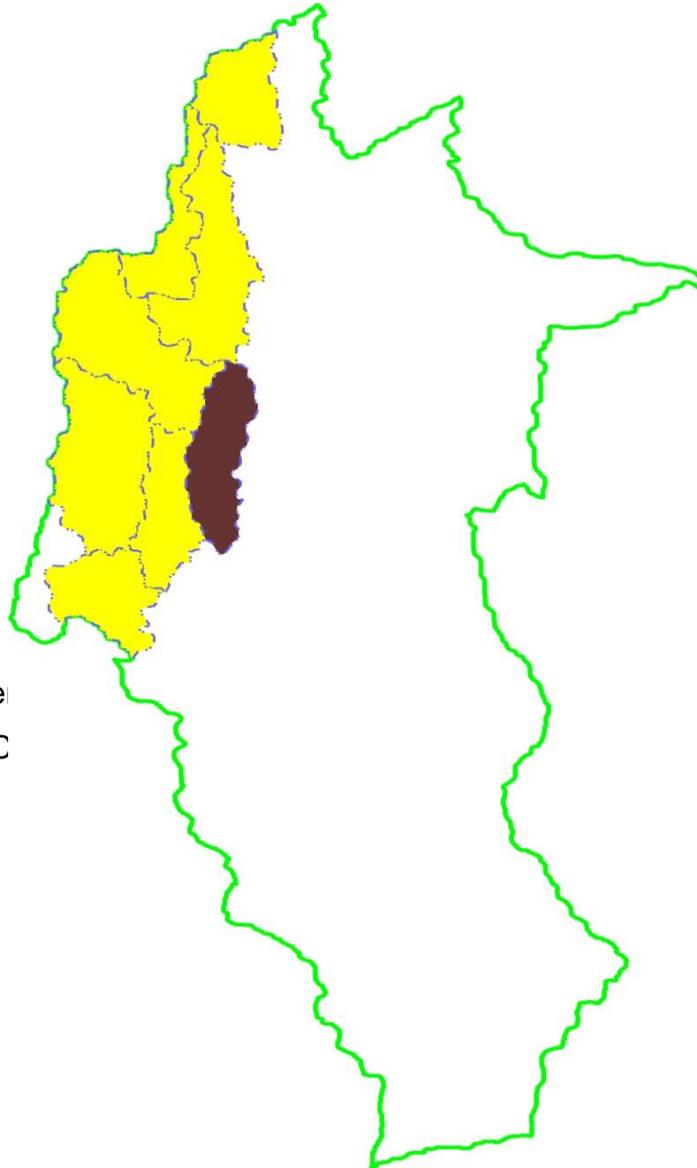


6. CARACTERIZACIÓN

El ámbito territorial del Centro Educativo La Victoria es el sector rural, que comprende las veredas Caney, Lobatica, Curazao, La Colorada, Urengue Rujas, Blonay y el Centro Poblado La Nueva Don Juana ubicadas en la zona noroccidental del municipio de Chinácota.

Ubicación: Departamento Norte de Santander. Zona Rural. La Sede Principal

UBICACIÓN DEL CENTRO EN EL MUNICIPIO



está ubicada e
Municipio de C
Occidente.

occidente del
alema por el



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
 CENTRO EDUCATIVO RURAL LA VICTORIA - CHINACOTA
 DANE 254172000098



UBICACIÓN DE LAS SEDES EN EL CENTRO	
SEDES	
01 LA VICTORIA	
02 EL CANEY	
03 LOBATICA	
04 GENERAL PÁEZ	
05 BLONAY	
06 LA COLORADA	
07 URENGUE RUJAS	

Aspecto Físico

- a. Límites: limita por el norte con la vereda Honda Norte, por el sur con el municipio de Pamplonita, por el oriente con el municipio de Bochalema y por el occidente con la carretera central Cúcuta – Pamplona.
- b. Clima: la región donde se encuentra el Centro ubicado, tiene un piso térmico medio que oscila entre los 18° a 26°.
- c. Orografía: por encontrarse sobre la cordillera oriental presenta un territorio quebrado, donde las partes más altas se encuentran en la vereda La Colorada.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA VICTORIA – CHINACOTA
DANE 254172000098



- d. Hidrografía: el Río Pamplonita que sirve de límite en su parte occidental del centro, y por el oriente la quebrada Iscala.

Aspecto Económico

Por lo general se caracteriza por la agricultura, ganadería, industria avícola, la minería extracción carbón mineral y turismo.

Vías de comunicación

Cada sede cuenta con su ramal carretable, contando además con la vía central pavimentada.

Religión

La mayoría de los habitantes profesa creencia en religiones cristianas y se respetan otras creencias que se presentan dentro del centro.

Población

La región del Centro Educativo cuenta aproximadamente con 1500 habitantes en su mayoría campesina, minera y comerciante.

Vivienda

Las casas en su mayoría son construidas de tapia, ladrillo, teja, Eternit, zinc, con piso de cemento y baldosín. Por lo general constan de dormitorios, sala, cocinas a gas y leña, patios o parcelas. ACUEDUCTO: en su mayoría veredales o nacimientos propios según lo apartado de las viviendas. ELECTRICIDAD: se cuenta con servicio de energía eléctrica domiciliaria en todas las veredas que componen el centro educativo. GAS: se cuenta solo con gas en cilindros, que adquieren según la capacidad económica, en su defecto se cocina con leña. ALCANTARILLADO: pozos sépticos. CONECTIVIDAD: servicio satelital ofrecido por empresas de telefonía y televisión.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA VICTORIA - CHINACOTA
DANE 254172000098



Folklore

Su gente por naturaleza es de carácter alegre y gustan de la música popular donde se organizan por veredas donde participan activamente con sus conjuntos en la Feria San Nicolás de Chinácota con grupos musicales, danzas, coplas y asisten con sus reinas veredales.

Nivel educativo

Existe un muy bajo (5%) nivel de analfabetismo, seguido de un alto (50%) porcentaje de población con educación básica primara, otro grupo pequeño (25%) con título bachiller y finalmente otro grupo (20%) con estudios técnicos o profesionales.

Sistema escolar

A partir de 1980 se introdujo el sistema de Escuela Nueva, el cual ha dado resultados muy positivos para la comunidad y ha sido motivo para que la escuela y la región en general fueran visitadas por altos funcionarios del MEN y delegaciones extranjeras, además el modelo de escuela tradicional.

Entidades Vinculadas

Bienestar familiar, SASYR, empresas de carbón, Salud, personería municipal, policía infancia y adolescencia, Corponor y las JAL que han sido impulsores de mejorar el campo con su labor y apoyo.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA VICTORIA - CHINACOTA
DANE 254172000098



7. COMPONENTE CONCEPTUAL

7.1 FILOSOFÍA DE LA INSTITUCIÓN

Una escuela que busca formar un individuo con espíritu humanista, y puedan comprender las formas más complejas de abstracción y de pensamiento, que aprendan a experimentar, que comprendan causas y consecuencias, exploren diferentes posibilidades de solución de un mismo problema y aprendan a aceptar la responsabilidad de su propio aprendizaje, trabajando en equipo, comunicando conceptos y buscando acuerdos. Brindar una formación integral inclusiva desde el grado cero a quinto con un currículo adaptado al medio, atendiendo a las necesidades, intereses y expectativas de las comunidades educativas, respetando el ritmo de aprendizaje del estudiante, aplicando la promoción flexible para que el educando aprenda a aprender y aprenda haciendo mediante la experimentación, aplique los conocimientos en la vida cotidiana, preparándose para ser un buen líder que colabore con el desarrollo y progreso de la comunidad revestidos por valores muy sólidos como: autonomía, justicia, participación, creatividad, tolerancia, reciprocidad, paz y convivencia social. Apoyándose en las TICs para facilitar el acceso al conocimiento e incluyendo la investigación como estrategia pedagógica que permita obtención del conocimiento a través del descubrimiento y la práctica.

Busca el mejoramiento cualitativo y formativo de los estudiantes, basado en el proceso de lectoescritura para mejorar la comunicación de acuerdo a la comunidad que lo conforma y el entorno que lo rodea. Desde esta perspectiva, la propuesta educativa es una construcción colectiva y participativa que permite llegar a consensos sobre los problemas de la convivencia escolar y comunitaria que hay que resolver y las acciones pedagógicas a desarrollar,



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA VICTORIA - CHINACOTA
DANE 254172000098



corresponde a orientarlas teniendo en cuenta las características del entorno particular en que está inmerso el Centro Educativo.

El estudiante o educando es motivado a la gestión de su propio desarrollo en todas sus dimensiones corporal, cognoscitiva, estética, espiritual y valorativa del desarrollo humano, se le incentiva para que logre interiorizar los factores que favorecen el pleno desarrollo de la personalidad, como la capacidad para la toma de decisiones, el trabajo en equipo, el uso creativo del tiempo libre, el manejo de problemas, conflictos y asumir responsabilidades.

7.2 HORIZONTE INSTITUCIONAL

7.2.1 MISIÓN

Ofrecer una educación integral y de calidad en los niveles de preescolar y básica primaria; con fundamento en principios y valores que conlleven a una sana convivencia sustentada en el desarrollo de competencias a través de las prácticas pedagógicas con el uso de las TIC, así como también el uso racional de los recursos, introduciendo aprendizajes significativos que mejoren la calidad de vida de la comunidad educativa.

7.2.2 VISIÓN

Hacia el 2026 el CER La Victoria se consolidará como un establecimiento educativo de calidad que facilite y propicia el conocimiento para la investigación, el trabajo, el pensamiento productivo y crítico.



7.3 PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

- Fomento de la cultura investigativa a todo nivel, que permita generar nuevas prácticas y acciones que optimicen la utilización de los recursos y sea amigable con el medio ambiente.
- El aprovechamiento y buen uso de las tecnologías TICs disponibles, dentro de la cotidianidad de la comunidad educativa, que permita facilitar los procesos desarrollados, potencialicen el conocimiento y el acceso a la información.
- Formar al estudiante en el respeto a los DERECHOS HUMANOS, la paz, la democracia, práctica del trabajo, recreación y protección del medio ambiente.
- Integración escolar buscando la socialización del estudiante como miembro de una sociedad solidaria y democrática.
- Aprendizaje basado en la motivación personal ya que el estudiante debe tomar parte activa en su formación integral, debe ser activo, autónomo y constructivo.
- Que sea un sitio donde no solo se transmiten conocimientos, sino que se genere y propicie la creatividad teniendo en cuenta los recursos que ofrecen los avances tecnológicos y el entorno.
- Ambiente: un espacio propicio en la formación de jóvenes para el trabajo con responsabilidad y honestidad que genere oportunidades para una formación política tendiente a organizar la convivencia social, buscando el bien común.
- Supervivencia: Que como protagonista de su propia formación ejerza el liderazgo participe activamente en todas las actividades y conviva en armonía con sus compañeros, cultive la amistad, el servicio, la sencillez y la autenticidad.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA VICTORIA - CHINACOTA
DANE 254172000098



- Individualización de la enseñanza pues cada estudiante es diferente en necesidades, intereses, carácter y ritmo de aprendizaje, la enseñanza debe adaptarse a cada uno.
- Antiautoritaria El estudiante en su naturaleza y libertad recupere la voz, la palabra y ayude a su formación.
- Preparación para la vida en movimiento desde el ambiente o entorno donde vive el estudiante.
- Libertad y Disciplina: La libertad y la disciplina deben ir siempre juntas, pues no existe verdadera disciplina donde no hay libertad, ya que solo en un ambiente de libertad se puede ser crítico, dar opiniones, expresar emociones y sentimientos creando valores de equidad, cooperación, lealtad, honestidad y justicia.

El centro educativo retoma los principios de la educación colombiana consagrados en la Constitución Política de 1991 para ser desarrollados de manera integral en todos sus procesos administrativos, pedagógicos y comunitarios.

Esos principios son:

Principios que guardan relación con la Constitución Política:

- La comunidad escolar debe ser democrática, participativa y pluralista; fundada en el respeto por la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.
- Son fines esenciales del centro educativo, servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, deberes y derechos consagrado en la constitución; facilitar la participación de todos en la toma de decisiones que afectaran de algún modo la vida de la comunidad educativa.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA VICTORIA - CHINACOTA
DANE 254172000098



- El centro educativo reconoce, sin discriminación alguna, la primacía de los derechos inalienables de la persona.
- La comunidad escolar debe reconocer enseñar y proteger la diversidad étnica y cultural de la nación colombiana.
- Es obligación de la comunidad educativa y de las personas que la integran proteger las riquezas culturales y naturales de la nación.

Principios que guardan relación con la educación colombiana:

- Antes que un producto la educación es un proceso permanente de desarrollo y de madurez integrales.
- Toda persona tiene derecho a educarse en cualquier época de su vida.
- La educación que toda persona recibe debe adecuarse y responder a las necesidades individuales y sociales del medio y de la comunidad donde vive y se desarrolla.
- Toda persona es gestora de su propia formación dentro de un tiempo, un espacio y un ambiente adecuados a un desarrollo, en donde la autodidáctica asistida es un principio irremplazable y el educador un animador y dinamizador de la formación del educando.
- Todos los componentes curriculares están en función del educando, entendido como sujeto activo de la educación.
- El proceso educativo debe entenderse como el conjunto integrado de acciones mentales, afectivas, volitivas y psicomotrices que desarrolla el educando para su formación integral.
- Es fundamental la integración entre el trabajo intelectual y físico y entre la producción generadora de ciencia, tecnología y riqueza.
- El alumno para educarse, necesita relacionarse consigo mismo, con los demás y con la naturaleza.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA VICTORIA - CHINACOTA
DANE 254172000098



Todos estos principios se fortalecen con los de validez universal que sustentan la esencia y consistencia de los diferentes procesos como son: la democracia, identidad, interculturalidad, flexibilidad, autonomía, investigación y la dimensión lúdica y recreativa; la integridad, diversidad, sustentabilidad y viabilidad, progresividad, solidaridad, participación comunitaria y cohesión y control social.

7.4 PRINCIPIOS ESCUELA NUEVA

Escuela nueva fue el movimiento pedagógico cultural más importante que tuvo lugar en Europa y Estados Unidos durante las primeras décadas del siglo XX, que rompió con la educación tradicionalista, pasiva, rutinaria y autoritaria. Propuso nuevos conceptos y principios pedagógicos progresistas.

Esta nueva pedagogía propuso innovaciones en cuanto: metas educativas, conceptos de desarrollo del alumno y un nuevo régimen en la relación maestro - alumno. Modernizó el concepto de formación de la personalidad del alumno desde sus propios intereses y características individuales como eje central de la actividad del maestro y la escuela, dejó de considerar al alumno como un adulto en miniatura y se propuso respetar al niño como verdadero ser humano, diferente por su proyección de afianzamiento y realización de sus potencialidades. Toma al niño bajo una concepción integral. Algunos principios de escuela nueva:

- **EL AFECTO:** La base de la formación humana es el afecto materno y posteriormente la comprensión afectuosa del maestro. La afectividad consciente e inconsciente, la motivación, el interés, la buena disposición, la transferencia, los estímulos positivos, la empatía, son variaciones pedagógicas del principio que articula la cabeza con el corazón, la razón con el sentimiento, lo cognitivo con lo afectivo.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA VICTORIA - CHINACOTA
DANE 254172000098



- **LA EXPERIENCIA NATURAL:** Se tiene en cuenta la naturaleza espontánea del niño, las necesidades, intereses y talentos que él manifiesta desde su propia situación sociocultural. El maestro los debe estimular para que generen nuevas experiencias.
- **EL DISEÑO DEL MEDIO AMBIENTE:** el ambiente que rodea al educando puede y debe prepararse de manera que estimule el aprendizaje, que tienda puentes entre la ciencia y la realidad, entre el descubrimiento y la técnica, entre la pregunta y la creación. El desarrollo del niño se da mediante un proceso constructivo, interior, progresivo y diferenciado, que es preciso respetar en la actividad educativa.
- **LA ACTIVIDAD:** Es desde la propia actividad consciente como el educando construye sus propias herramientas conceptuales y morales. La experiencia de su propia actividad sobre las cosas o sobre el lenguaje, forma o enriquece su pensamiento.
- **EL BUEN MAESTRO:** El alumno mira al buen maestro como un ejemplo o modelo de comportamiento.
- **LA INDIVIDUALIZACIÓN Y LA PERSONALIZACIÓN:** las diferencias no son solo orgánicas sino también de historia experiencial, de desarrollo mental, de estilos para afrontar y resolver problemas, de diferentes ritmos de aprendizaje, diferencias motivacionales y variedad de proyectos y metas personales, oportunidades de interacción sociocultural que van estructurando las diferencias individuales de los estudiantes y que el maestro necesita atender para facilitar una enseñanza individualizada. Por esta razón, una de las formas de



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA VICTORIA - CHINACOTA
DANE 254172000098



trabajo que se utilizan es la del trabajo individual, el cual le permite afianzar acerca de lo que el estudiante piensa, siente, cree y le permite clarificar dudas y prepararse para el trabajo en grupo, que juega un papel muy importante en la escuela activa.

- **EL ANTIAUTORITARISMO Y EL COGOBIERNO:** En complemento con el principio de la actividad, el alumno no aprende ni se forma pasivamente, obedeciendo a la autoridad del maestro ni copiando lo que el maestro le dicta o le prescribe. El desarrollo de su inteligencia y autonomía desde su propia actividad abarca también su participación activa y deliberante en la definición de las reglas de juego y de convivencia de la comunidad escolar, a través de experiencias de cogobierno y cogestión. Además, incluye la construcción de su mundo valorativo en un contexto vivencial de relaciones.
- **LA ACTIVIDAD GRUPAL:** La actividad y el desarrollo de proyectos en pequeños grupos de estudiantes no solo favorecen la socialización y el trabajo en equipo sino el desarrollo intelectual y moral de los estudiantes en la medida en que la interacción, la comunidad y el diálogo entre puntos de vista diferentes propician el avance hacia etapas superiores de desarrollo. En los pequeños grupos se hace más necesario el respeto a los derechos y el cumplimiento de las obligaciones. Además, los estimula a participar y favorece el aprendizaje cooperativo.
- **LA ACTIVIDAD LUDICA:** El juego es una actividad clave para la formación del ser humano en relación con los demás, con la naturaleza y consigo mismo, en la medida en que le propicia un equilibrio entre su interioridad y el medio con que interactúa, la práctica del juego se convierte en un factor muy importante para que el estudiante aprenda a



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA VICTORIA – CHINACOTA
DANE 254172000098



producir, a respetar y aplicar las reglas, como preparándose para la vida desde la creatividad y el sentido de curiosidad y de exploración propio. El juego es la actividad más seria y placentera que realiza un niño.

Sobre la base de estos principios, derivados del concepto mismo de formación como eje de la pedagogía, se han configurado diferentes corrientes pedagógicas que enfatizan algunos de estos principios sobre los demás, generándose lo que hemos llamado “modelos pedagógicos”, tales como el modelo “progresista”, el modelo “socialista”, el modelo “constructivista”, los cuales profundizan alguna combinación particular de aquellos mismos principios clásicos universales todavía vigentes. Ahora bien, desde los modelos pedagógicos se han producido también ensayos de operacionalización didáctica, que denominamos “estrategias de enseñanza”, que son las que propiamente orientan y articulan el currículo y el proceso de enseñanza real, cuando éste se diseña pedagógicamente.

PRINCIPIOS Y FINES DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL

- Brindar a cada estudiante la posibilidad de adquirir conciencia de su papel como miembro activo de una sociedad nueva, cimentada en el respeto de la dignidad de cada persona y mediante la vivencia personal y comunitaria de los principios de las opciones educativas que ofrece el centro educativo.
- Propiciar la educación de la actitud de compromiso para con un nuevo conjunto de valores fundamentado y aunado por los principios de la justicia cristiana.
- Desarrollar en los educandos una actitud de permanente formación que responda a las constantes exigencias del cambio.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA VICTORIA - CHINACOTA
DANE 254172000098



- Fomentar en los estudiantes la adquisición de una clara conciencia crítica, nacionalista y política de responsabilidad laboral frente a la tarea de construcción de una sociedad más justa y de promoción auténtica del hombre.
- Formar líderes con vocación de servicio a la comunidad protagonista del cambio, irradiadores de valores y que tengan sentido de pertenencia hacia su entorno; emprendedores de los avances de la tecnología capaces de comprender, analizar y cambiar su propia realidad.

7.5 CREENCIAS

El CER respeta la libertad de cultos establecida por la Constitución Política en su artículo 19 que permite profesar y difundir libremente su religión. Siguiendo en este orden de ideas el CER establece y fortalece los valores a fines de la dimensión espiritual del ser humano. La comunidad educativa del CER cree en un ser supremo creador de todo, permitiendo la pluralidad religiosa, y respeto por la convicción del prójimo, lo cual no es impedimento la formación y fortalecimiento en valores, se cuenta con una asignatura en educación religiosa establecida por ministerio de educación.

7.6 OBJETIVOS INSTITUCIONALES

Los objetivos que se pretenden alcanzar en el proyecto establecen los logros esperados en cuanto a los procesos de aprendizaje, de convivencia, de gestión y administración, de desarrollo institucional y de impacto social.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA VICTORIA - CHINACOTA
DANE 254172000098



Estos objetivos se plasman en el currículo y su desarrollo e implementación se hace por intermedio del plan de estudios que se diseña como producto de la contextualización y definición curricular.

El CER tiene en cuenta para alcanzar en el desarrollo del proceso educativo, los objetivos de todos los niveles, definidos en el artículo 13 de la ley general de educación (ley 115 de 1994) que se concretan y desarrollan en los artículos 16, 20, 21, 22, 30 y 33 de la ley 115 de 1994 para los diferentes niveles y ciclos de la Educación Formal.

El CER ofrece el servicio educativo del nivel preescolar, la básica primaria en las opciones educativas escuela nueva y tradicional, con soporte en los proyectos pedagógicos.

7.6.1 OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL

- Formar Inculcar en los educandos el espíritu investigativo para que en el futuro aporten de forma positiva a su familia y comunidad. personas investigadoras que con su conocimiento aporten de manera positiva en su familia y comunidad generando progreso y buenas prácticas.
- Formar ciudadanos del siglo XXI con apropiación en el uso y aprovechamiento de las tecnologías TICs.
- Propiciar la madurez física, emocional, intelectual de cada estudiante según sus posibilidades personales.
- Impartir conocimientos básicos que le sirvan para trabajar en su medio y como base para seguir estudiando. Esta enseñanza es netamente práctica.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA VICTORIA - CHINACOTA
DANE 254172000098



- Orientar y formar en la autonomía, la responsabilidad, iniciativa, colaboración y respeto.
- Enseñar a conocer la realidad física, social y cultural en la que vive para sacar provecho de ella.
- Enseñar para que aprenda a sentir y actuar colectivamente, respetando profundamente a sus semejantes.
- Fomentar el hábito de investigar y experimentar por sus propios medios y así tratar de analizar lo que le rodea y se interesará por conocer su medio ambiente y naturaleza.
- Aprender a obrar de un modo responsable, reflexionando antes de actuar y respondiendo por sus actos.
- Proporcionar al estudiante el desarrollo de destrezas y habilidades para pensar.
- Desarrollar actividades de colaboración y participación.
- Realizar actividades que refuercen la relación escuela-comunidad, haciendo que esta última ayude y fortalezca los procesos realizados en la escuela.

Además de los objetivos consagrados en la Ley 115 de 1994, son objetivos específicos del Centro Educativo Rural los siguientes:

- Contribuir a la construcción de una sociedad colombiana más justa por medio de la educación integral de los niños, niñas, jóvenes y adultos que ingresen a los programas educativos que el centro ofrece.
- Fomentar la capacidad productiva en los estudiantes desde las diferentes áreas del conocimiento a través del proyecto productivo “Mi Pequeña Granja” creando un espíritu comunitario que convierta a los niños y niñas en personas responsables y competitivas en el ámbito educativo y laboral.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA VICTORIA - CHINACOTA
DANE 254172000098



- Promover el desarrollo de las habilidades y destrezas de los estudiantes, generando en ellos el interés por superar sus dificultades de aprendizaje y alcanzar el logro de la excelencia académica.
- Contribuir al desarrollo de nuestras veredas, el Municipio de Chinácota y Departamento por medio de una formación de ciudadanos con capacidad de liderazgo comunitario y gestión microempresarial.
- Gestionar por procedimientos académicos y diversos mecanismos de formación, de acción y de participación, la interacción del plan de estudio del centro para facilitar el logro de los objetivos propios de cada una de las áreas para la búsqueda de la formación integral.
- Contribuir al establecimiento con una integración real entre el CER y los sectores básicos de la actividad local y Departamental.
- Ofrecer programas de extensión que contribuyan a la promoción personal de los educandos y su núcleo familiar.

7.6.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL

- Considerar al estudiante como razón de ser del Centro Educativo Rural, el futuro líder de nuestras veredas, del municipio de Chinácota y la sociedad colombiana.
- Promover la implementación de los proyectos pedagógicos de acuerdo a las necesidades del medio.
- Orientar al estudiante para que tome conciencia de su valor como persona, como agente de su propio desarrollo, como ser social, activo, singular, autónomo, analítico y trascendente preparado para ser capaz de dar respuestas nuevas en un mundo en constante cambio.
- Interpretar los horarios, programas y normas como instrumentos importantes para la formación de hábitos de comportamiento y



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA VICTORIA - CHINACOTA
DANE 254172000098



responsabilidad, con miras a una convivencia más fraterna dentro de la comunidad la cual estamos llamados a convivir.

- Generar espacios pedagógicos y Educativos para la vivencia de valores.
- Facilitar y asegurar dentro de una excelente calidad educativa, la identidad rural del CER y la formación integral permanente.
- Aplicar teorías, métodos, técnicas y procedimientos adecuados para planificar, desarrollar y evaluar proyectos que permitan solucionar problemas de producción y administración de objetos útiles para sí, para el Centro Educativo Rural y para la comunidad en forma racional, creativa y segura.
- Favorecer el conocimiento integrado de la tecnología, la ciencia, el arte y las actitudes y valores lo cual facilita la vinculación fundamental de la educación con la vida activa del trabajo para plantear y resolver problemas que tiendan al mejoramiento de la calidad de vida personal y comunitaria

Son objetivos comunes (logros) de todos los niveles:

Es objetivo primordial de todos y cada uno de los niveles educativos el desarrollo integral de los educandos mediante acciones estructuradas encaminadas a:

- Formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes;
- Proporcionar una sólida formación ética y moral, y fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos;
- Fomentar en el centro educativo, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y la responsabilidad;
- Desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la construcción de la identidad sexual dentro del



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA VICTORIA – CHINACOTA
DANE 254172000098



respeto por la equidad de los sexos, la afectividad, el respeto mutuo y prepararse para una vida familiar armónica y responsable.

- Crear y fomentar una conciencia de solidaridad internacional;
- Desarrollar acciones de orientación escolar, profesional y ocupacional;
- Formar una conciencia educativa para el esfuerzo y el trabajo, y
- Fomentar el interés y el respeto por la identidad cultural.

Son objetivos específicos (logros) del nivel de preescolar:

- El conocimiento del propio cuerpo y de sus posibilidades de acción, así como la adquisición de su identidad y autonomía;
- El crecimiento armónico y equilibrado del niño, de tal manera que facilite la motricidad, el aprestamiento y la motivación para la lecto – escritura y para las soluciones de problemas que impliquen relaciones y operaciones matemáticas;
- El desarrollo de la creatividad, las habilidades y destrezas propias de la edad, como también de su capacidad de aprendizaje;
- La ubicación espacio – temporal y el ejercicio de la memoria;
- El desarrollo de la capacidad para adquirir formas de expresión, relación y comunicación y para establecer relaciones de reciprocidad y participación, de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia;
- La participación en actividades lúdicas con otros niños y adultos;
- El estímulo a la curiosidad para observar y explorar el medio natural, familiar y social.
- El reconocimiento de su dimensión espiritual para fundamentar criterios de comportamiento.
- La vinculación de la familia y la comunidad al proceso educativo para mejorar la calidad de vida de los niños en su medio, y
- La formación de hábitos de alimentación, higiene personal, aseo y orden que generen conciencia sobre el valor y la necesidad de la salud.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA VICTORIA - CHINACOTA
DANE 254172000098



Son objetivos generales de la educación básica (logros):

- Propiciar una formación general mediante el acceso, de manera crítica y creativa, al conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico y de sus relaciones con la vida social y con la naturaleza, de manera tal que prepare al educando para los niveles superiores del proceso educativo y para su vinculación con la sociedad y el trabajo;
- Desarrollar las habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, hablar y expresarse correctamente;
- Ampliar y profundizar en el razonamiento lógico y analítico para la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, la tecnología y de la vida cotidiana;
- Propiciar el conocimiento y comprensión de la realidad nacional para consolidar los valores propios de la nacionalidad colombiana tales como la solidaridad, la tolerancia, la democracia, la justicia, la convivencia social, la cooperación y la ayuda mutua;
- Fomentar el interés y el desarrollo de actitudes hacia la práctica investigativa, y
- Propiciar la formación social, ética, moral y demás valores del desarrollo humano.

Son objetivos específicos (logros) de la educación básica en el ciclo de primaria:

- La formación de los valores fundamentales para la convivencia en una sociedad, participativa y pluralista;
- El fomento del deseo de saber, de la iniciativa personal frente al conocimiento y frente a la realidad social, así como del espíritu crítico;
- El desarrollo de las habilidades comunicativas básicas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente en



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA VICTORIA - CHINACOTA
DANE 254172000098



lengua castellana y también en la lengua materna, en el caso de los grupos étnicos con tradición lingüística propia, así como el fomento de la afición por la lectura;

- El desarrollo de la capacidad para apreciar y utilizar la lengua como medio de expresión estética;
- El desarrollo de los conocimientos matemáticos necesarios para manejar y utilizar operaciones simples de cálculo y procedimientos lógicos elementales en diferentes situaciones, así como la capacidad para solucionar problemas que impliquen estos conocimientos.
- La comprensión básica del medio físico, social y cultural en el nivel local, nacional y universal, de acuerdo con el desarrollo intelectual correspondiente a la edad;
- La asimilación de conceptos científicos en las áreas de conocimiento que sean objeto de estudio, de acuerdo con el desarrollo intelectual y la edad;
- La valoración de la higiene y la salud del propio cuerpo y la formación para la protección de la naturaleza y el ambiente;
- El conocimiento y ejercitación del propio cuerpo, mediante la práctica de la educación física, la recreación y los deportes adecuados a su edad y conducentes a un desarrollo físico y armónico;
- La formación para la participación y organización infantil y la utilización adecuada del tiempo libre;
- El desarrollo de valores civiles, éticos y morales, de organización social y de convivencia humana;
- La formación artística mediante la expresión corporal, la representación, la música, la plástica y la literatura;
- La adquisición de elementos de conversación y de lectura al menos en una lengua extranjera;
- La iniciación en el conocimiento de la Constitución Política, y
- La adquisición de habilidades para desempeñarse con autonomía en la sociedad.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA VICTORIA - CHINACOTA
DANE 254172000098



7.7 METAS INSTITUCIONALES

- Una educación integral a los estudiantes, que le permitan realizarse plenamente como seres humanos, teniendo en cuenta los principios de la filosofía Institucional.
- Lograr la convivencia armónica y un buen clima escolar entre los diferentes miembros de la comunidad educativa.
- Llevar a cabo el que hacer educativo de acuerdo a las normas vigentes.
- Participar conjuntamente en programas o actividades que coadyuven a los estudiantes a conseguir competencias para la vida.
- Cumplir con todas las actividades propuestas durante el año en el tiempo señalado fomentando la colaboración entre compañeros.
- Concientizar a la comunidad educativa sobre la importancia de participar responsablemente en actividades democráticas en general.
- Proporcionar a los educandos un ambiente escolar con espacios educativos agradables, ventilados, decorados y en general adecuados para el aprendizaje.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA VICTORIA - CHINACOTA
DANE 254172000098



8. FUNDAMENTOS

Los fundamentos definidos como los pilares que generan la construcción de los procesos educativos y representan los elementos de autoafirmación de dichos procesos, son la base que inspira el trabajo pedagógico del centro educativo.

En el centro educativo se propugna por crear un ambiente propicio y unas condiciones básicas para que el conocimiento sea producido, asumido y trabajado en la creación y transferencia de ciencia y tecnología. Eso lleva a producir una educación, en primer lugar, que satisfaga las necesidades de todos los educandos y enfatice los procesos de aprendizaje en el desarrollo del pensamiento y las habilidades necesarias para seguir aprendiendo, como son: razonamiento lógico y matemático, habilidades comunicativas, capacidad de identificar y resolver problemas, valoración de la cultura, creación y aplicación de ciencia y tecnología, capacidad para trabajar en grupo y el desarrollo de competencias laborales.

Para desarrollar todo ese planteamiento en la construcción del P.E.I se van a considerar los fundamentos legales, filosóficos, epistemológicos, sociológicos, pedagógicos, antropológicos y axiológicos como generadores, en permanente construcción de los procesos educativos e interpretados siempre de acuerdo a las características particulares y los procesos históricos, necesidades y aspiraciones del hombre chitarero para consolidar un verdadero y auténtico proyecto de vida.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA VICTORIA - CHINACOTA
DANE 254172000098



8.1 FUNDAMENTOS LEGALES.

Determinados por el espíritu y la intencionalidad de las principales normas que sustentan la educación en Colombia como la constitución política, la ley 115 de 1994, la ley 715 de 2001, y todos los decretos reglamentarios, los tratados de derecho internacional humanitario, los demás ratificados por el congreso, las demás leyes, decretos, ordenanzas acuerdos municipales, los reglamentos, manuales de funciones, decisiones judiciales y disciplinarias, los contratos y convenios y las órdenes superiores emitidas por funcionario competente que comprenden y conforman el marco legal, la filosofía y la cultura a los establecimientos educativos y que se incluyen en la estructura básica del proyecto educativo institucional rural PIER, las cuales se expresan y manifiestan específicamente en la ejecución de cada aspecto de los componentes y procesos que se desarrollan en cumplimiento de los planes, programas y proyectos.

8.2 FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS

Nos permiten orientar el proceso educativo según la concepción del hombre que se quiere formar. La educación Colombiana asume que los seres humanos somos personas. Es decir, lo humano del hombre se realiza en la construcción de un ser personal al cual se llega mediante procesos permanentes de autoconstrucción.

La persona humana no es un hecho dado por la condición natural del hombre, llega a ser persona, puesto que todo hombre es un ser inacabado en proceso permanente de autoconstrucción, cuya existencia es una energía en crecimiento constante hacia su plena realización. En la búsqueda de su



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA VICTORIA - CHINACOTA
DANE 254172000098



realización se convierte en proceso permanente de emancipación, de todas las fuerzas que lo oprimen o lo limitan en su acontecer en el mundo y que le impide ser lo que en sí mismo descubre como su llamado a ser.

La persona humana es un ser incorporado.

Todo ser humano es presencia física y concreta, es presencia corporal. El cuerpo como expresión de la persona humana es la manifestación plena de su concreción que el mundo, por él ocupa lugar en el espacio, por el participa de las diferentes condiciones y posibilidades de ser material.

La conquista del ser personal pasa por la conquista de las potencialidades del cuerpo y lo ordena al equilibrio, a la fuerza, a la potencia, a la resistencia, a la expresión fina, al control de su capacidad motora y en general al manejo de su expresión corporal. Así pues, existimos subjetivamente porque existimos corporalmente, no podemos actuar sin ser, ni mucho menos ser sin el cuerpo.

El ser personal como existencia incorporada, transforma la naturaleza física y material y se emancipa de ella en un proceso progresivo de humanización que resulta de comunicar, por su actuar en el mundo su propio universo personal. La persona humana no se relaciona con la naturaleza en condiciones de exterioridad, sino que establece una relación dialéctica de intercambio y acceso. El hombre ejerce presión sobre la naturaleza. En el proceso de humanización de lo real el hombre se apropia de los secretos de la naturaleza. En el proceso de humanización de lo real el hombre se apropia de sus secretos, de sus saberes, empodera al hombre y lo convierte en su dominador.

El cuerpo se convierte en lugar de creación de lo estético, de apropiación y manifestación de la belleza, en cuanto expresión y contribución a la armonía, materializada como mismidad.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA VICTORIA - CHINACOTA
DANE 254172000098



La persona humana es un ser singular.

La persona humana es un ser que se reconoce diferente de otros, único e irrepetible. La diferencia, la unicidad y la irrepetibilidad hacen a cada hombre sujeto de su propia historia, constructor de sus propios símbolos personales y lugar de significaciones específicas; nadie puede vivir de manera idéntica las experiencias que conforman la historicidad de cada ser.

La persona humana solo se descubre en procesos de humanización cuando se reconoce diferente y semejante a otros hombres, en la medida que supera permanentemente el individuo que hay en ella. La persona humana sólo se encuentra como persona en la medida que se torna disponible y transparente para sí misma y para los demás, en un acto de amor a sí mismo, progresivamente se convierte en entrega permanente de su propia mismidad a los demás, haciendo de esta fuerza un hecho transitivo que le hacen creer.

El amor crece en la medida en que se entrega a los demás y decrece en la medida en que se encierra en sí mismo, igual acontece con el conocimiento, si alguien entrega lo que sabe no pierde el saber, por el contrario, lo fortalece como conocimiento apropiado.

La persona humana es un ser histórico abierto al mundo y a los demás hombres.

La expresión histórica y social del ser humano es un permanente movimiento desde dentro hacia los demás hombres, es un encontrarse, confrontar, interrogar, pregunta al mundo y a los demás hombres, la experiencia principal de la persona humana en esta, dinámica de socialización es la experiencia del tú y del nosotros, que preceden al yo y que lo continúan.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA VICTORIA - CHINACOTA
DANE 254172000098



Es decir, es por naturaleza una experiencia de comunicación, que llena de sentido su propia existencia.

En este acontecer la persona humana descubre los límites de su actuar y se potencia como un ser autónomo (ley de sí mismo) y descubre el sentido de la libertad, como capacidad de actuar intencionalmente y de poner finalidades y límites a su propio actuar y al actuar de los demás.

Libertad y autonomía hacen al hombre dueño de sí mismo, de su interioridad, de su dignidad, de su propio destino y colaborador en la construcción del destino común de la sociedad a la cual pertenece le permiten reconocer que la existencia no es el resultado del destino sino del esfuerzo personal orientado hacia la superación de las condiciones sociales y materiales, que impiden el crecimiento humano. Le permiten entender que no podemos atribuir a otros o a fuerzas inexistentes lo que es producto de nuestra incapacidad para definir lo que queremos lograr y lo que tenemos que hacer para lograrlo.

Así mismo, la libertad le permite reconocerse en sus propias condiciones sociales, culturales e históricas y en la necesidad de optar por mantener o transformar las realidades que lo limitan. En la confrontación y en la integración el ser humano se descubre cómo ser ilimitado y crítico, es decir, capaz de entender y producir crisis a toda estructura que lo esclaviza sea ella cultural, social o política; por su capacidad de interrogar descubre la violencia humana en todas sus manifestaciones, se descubre empobrecido, deshumanizado, despersonalizado en la medida que asume las odiosas diferencias que socialmente alimentan la negación de unos seres por otros, sobre la base de la instrumentación de la persona humana, se descubre despersonalizado, deshumanizado.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA VICTORIA - CHINACOTA
DANE 254172000098



La Persona Humana es Responsable.

En cuanto ser libre la persona humana es un ser capaz de crear y dar respuestas a las diferentes interrogantes que formula en su existencia ser responsable es ser íntimamente capaz de construir y dar respuestas. Responder es una actividad consciente de la persona humana que le permite salir de sí misma para fijar en la naturaleza, en la comunidad y en la historia su propia huella, fijar su propia impronta.

La cultura es la materialización de la responsabilidad humana, por cuanto es la significación cotidiana de las respuestas construidas por el hombre. El cambio, la transformación de la cultura es el mayor ejercicio posible de responsabilidad a que está convocada la persona humana.

Ser responsable es volver sobre lo construido para descubrir su efectividad en la consolidación del nosotros, en el aquí y ahora de la historia la mismidad de su proceso se hace ya en la medida en que descubre a otros y construye con ellos el espacio del nosotros en la significación de la familia y la comunidad. Este responder le permite encontrar el límite de su propio actuar, desde cuya naturaleza encuentra lo que no tiene determinación, lo que no tiene límite, lo infinito, lo eterno.

La persona humana es un ser activo y creativo.

El movimiento permanente de personalización es ya por sí un proceso activo. Lo personal se construye mediante un movimiento en el cual, la mismidad de la persona sale de sí mediante la actividad creadora y transforma el mundo de algo en sí en algo para sí, con significado propio.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA VICTORIA - CHINACOTA
DANE 254172000098



Por este movimiento la persona humana humaniza su mundo, se relaciona con los otros satisface sus necesidades y construye sentido, es decir, la persona humana es en sí misma actitud consciente y por cuanto descubre y transforma lo real, desde su propia condición y libertad es capaz de crear significado e imaginar y potenciar infinitas respuestas creativas inéditas y totalmente novedosas como manera de consolidar su presencia en el mundo.

La persona humana es un ser lúdico

El actuar de la persona humana no se realiza siempre con intencionalidades precisas o intereses definidos. Muchas de las actuaciones personales son para lograr la afinación de ser con su experiencia interna de armonía.

Sentirse contento es un estado de apropiación lúdica que permite a la persona humana encontrarse con su ser, ser el mismo en un proceso en el cual, permanentemente, se descentra por el tiempo y por el espacio, se enajena y sobre el cual debe actuar intencionalmente para recuperar su propias identidad, liberándose de las tensiones que lo dividen, lo presionan y lo insistan a la expresión enajenada de su ser.

El juego, el disfrute, el gozo, son la antesala de la creación por ser la mejor experiencia de la recuperación de la identidad.

8.3 FUNDAMENTOS EPISTEMOLÓGICOS

Constituyen una reflexión sobre “El saber”; sobre el conocimiento científico, su validez el papel que le corresponde desempeñar a los intelectuales, educadores, investigadores en el mundo de hoy. El proceso educativo,



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA VICTORIA - CHINACOTA
DANE 254172000098



entonces, debe estar orientado a la construcción del conocimiento y a la adquisición de un aprendizaje significativo que le permita al educando, explicar e interpretar la realidad física y social.

El marco epistemológico a manejar en el centro educativo considera cuatro componentes para explicar el proceso del conocimiento:

El componente cognitivo que se refiere a los procesos a través de los cuales el individuo y la sociedad construyen el conocimiento. Este conocimiento es explicado desde el constructivismo cuyos principios básicos son:

- El individuo construye conocimientos cuando entra en interacción con su medio.
- La adquisición de conocimientos está basada en la construcción interior de representaciones e interpretaciones por parte de los sujetos (Piaget)
- Existen ideas previas en los alumnos y estas ideas son de carácter modificable (Strike) (Posner).
- El aprendizaje de conocimientos debe ser concebido como la construcción de relaciones y significados (Novack)
- El proceso del aprendizaje tiene un carácter idiosincrático (Driver).

El componente transformacional que explica los mecanismos generadores del cambio en el conocimiento se retoma desde el enfoque del racionalismo moderado (Toulmin) del cual se tiene en cuenta los siguientes principios:

- La racionalidad significa cambio, ya no se identifica con la lógica sino con la posibilidad que pueden tener los individuos para modificar sus ideas e incluso cambiarlas.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA VICTORIA - CHINACOTA
DANE 254172000098



- El conocimiento es un proceso de carácter colectivo, influenciado por las condiciones históricas en el medio del cual es producido.
- La innovación y selección de ideas y conceptos son procesos inherentes al cambio en el conocimiento científico..
- Los problemas a los cuales se enfrentan los científicos son los generadores de los cambios que pueden ser representados en los marcos teóricos pertenecientes a las ciencias.

El componente conformacional que da cuenta de la estructura del conocimiento como tal, se explica a través de la teoría de la complejidad (Morín) haciendo uso de los siguientes planteamientos:

- El conocimiento es de naturaleza sistemática y compleja, por ello es necesario articular sus componentes; esto implica que el aprendizaje de los conceptos no puede ser efectuado fuera de una estructura teórica y que tampoco es posible abordar los problemas de conocimiento en forma aislada y superándolos de los campos de problematización a los cuales pertenecen, de acuerdo con esto es lógico inferir que el aprendizaje como proceso generador de conocimientos, tampoco se puede encontrar aislado de sistemas aún más amplios como la sociedad y la cultura.
- Un fenómeno es el producto de la coordinación de muchas causas inconexas, un fenómeno es fruto de un conjunto de causas que deben estar relacionadas de forma compleja; por ello los objetos de conocimiento deben ser considerados como sistemas y así ser estudiados con un enfoque multicausal.
- En el proceso del aprendizaje interaccionan la estructura cognitiva ya existentes y los nuevos conocimientos en un proceso dialógico recursivo a través del cual se mejoran y complejizan cada vez más las estructuras conceptuales en el individuo.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA VICTORIA - CHINACOTA
DANE 254172000098



y por último, el componente gnoseológico que se refiere a la naturaleza que el conocimiento adquiere para el individuo que conoce, es explicado desde el marco del realismo no representativo (Chalmers), en el cual se proponen los siguientes planteamientos:

- Aunque hay objetos existentes con su realidad ontológica, las mentes racionales no toman simples copias de los mismos.
- Durante el proceso de pensamiento se transforma la visión que el individuo tiene sobre la realidad.
- El individuo piensa y transforma los conocimientos que adquiere dándole un carácter idiosincrático, pero estos conocimientos siempre han de conservar lineamientos de tipo general colectivo y compartido.

8.4 FUNDAMENTOS SOCIOLÓGICOS

Se tienen en cuenta aquí algunos elementos de la teoría sociológica y la relación entre sociedad y educación, entendida esta última como factor y producto de la sociedad. Es muy valioso identificar la realidad social colombiana con miras a establecer la función que le corresponde desempeñar a la educación en el proceso de comprensión y transformación de esa realidad.

La institución escolar ubica al educando como persona humana, y lo induce a desarrollar un compromiso auténtico con sensibilidad social.

Se acoge la propuesta de ejes generadores en las ciencias sociales, los aportes de la tradición interpretativa que valora la dimensión ínter subjetiva y simbólica de la vida social, y reconoce el ámbito de la cultura como un ámbito transversal desde el cual se produce y transforma el sentido de las prácticas sociales; esto hace que se enriquezca la lectura del mundo social de los alumnos y estimula su capacidad para recrear y transformarlos.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA VICTORIA - CHINACOTA
DANE 254172000098



La propuesta curricular incentiva a que los alumnos se hagan preguntas significativas que permitan construir conocimientos relevantes para su formación social, girará sobre el trabajo de problemas y preguntas esenciales para que los alumnos desarrollen y alcancen un saber social fundado, y así, hacer más viables y operativos los planteamientos de la constitución y la ley 115 de 1994, para lograr una sociedad más justa equitativa y solidaria.

8.5 FUNDAMENTOS PSICOLÓGICOS

En el campo psicológico se acoge el modelo pedagógico desarrollista, y por ende, los enfoques basados en la concepción constructivista del aprendizaje (constructivismo pedagógico); representados por las siguientes teorías.

Teoría constructivista del aprendizaje de Piaget

Para Jean Piaget, la inteligencia tiene dos atributos principales: la organización y la adaptación. El primer atributo quiere decir que la inteligencia está formada por estructuras o esquemas de conocimiento cada una de las cuales conduce a conductas diferentes en situaciones específicas. En las primeras etapas de su desarrollo el niño tiene esquemas elementales que se traducen en conductas concretas y observables de tipo sensomotor

(0 a 2 años)(Etapa sensomotora)

En el niño de edad escolar aparecen otros esquemas cognitivos más abstractos que se denominan operaciones. Estos esquemas o conocimientos más complejos se derivan de los sensomotores por un proceso de internalización, es decir por la capacidad del niño de realizar mentalmente lo que antes hacía con su cuerpo. Esas operaciones se refieren a la capacidad de establecer relaciones entre objetos, sucesos e ideas.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA VICTORIA - CHINACOTA
DANE 254172000098



Etapas del pensamiento pre operativo (2 a 7 años)

En esta etapa el niño desarrolla la capacidad de representar los objetos y los acontecimientos. Los tipos principales de representación significativa de esta etapa son la imitación y el juego simbólico.

Etapas de las operaciones concretas (7 a 11 años)

Los procesos de razonamiento del niño se vuelven lógicos. (Operaciones lógicas). El niño desarrolla procesos de pensamiento lógico (operaciones) que pueden aplicarse a problemas existentes (concretos)

Etapas de las operaciones formales (12 a 16 años)

El niño desarrolla el razonamiento hipotético – deductivo, el razonamiento científico – deductivo, la abstracción reflexiva, sentimientos idealistas y formación continua de la personalidad y se afianza el mayor desarrollo de los conceptos morales.

La segunda característica de la inteligencia es la adaptación que consta de dos procesos que se dan simultáneamente: la asimilación y la acomodación, la primera consiste en asimilar nuevos acontecimientos o nuevas informaciones a los esquemas ya existentes. La acomodación, es el proceso de cambio que experimentan tales esquemas por el proceso de asimilación, la inteligencia misma resulta del juego de ambos procesos.

La inteligencia se desarrolla al pasar por sucesivos estadios de equilibrio y desequilibrio.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA VICTORIA - CHINACOTA
DANE 254172000098



Según Piaget existen 4 factores que inciden en el desarrollo: la maduración y la herencia; las experiencias activas; la interacción y el equilibrio. Todos ellos son necesarios para lograr el desarrollo.

Orientaciones metodológicas derivadas de la teoría de Piaget.

- El desarrollo del niño debe ser el objetivo o meta más importante de la educación. La institución se debe organizar para estimular el desarrollo.
- Los niños construyen sus conocimientos a partir de sus acciones con el medio.
- La construcción del conocimiento social depende de la acción o interacción del niño con otras personas.
- Los niños se motivan a reestructurar sus conocimientos cuando encuentran y observan experiencias que no calzan con sus predicciones (desequilibrio)
- El docente debe elaborar métodos que estimulen el desequilibrio y que le permitan a los niños alcanzar, a su manera, el restablecimiento del equilibrio mediante métodos activos (asimilación y ajuste)
- Los docentes pueden identificar y estimular el desequilibrio mediante las siguientes formas:

El conflicto cognitivo: consiste en reunir a la exploración crítica, un método para interrogar a los alumnos, para ayudarlos a entrar en un conflicto cognitivo (desequilibrio). El propósito es determinar las construcciones (reglas y generalizaciones) que posee el alumno acerca del contenido que se discute.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA VICTORIA - CHINACOTA
DANE 254172000098



Las interacciones sociales: el niño adquiere la capacidad de asimilar las opciones ajenas al descubrir que son diferentes a las suyas, los niños construyen el conocimiento social.

La tutoría de pares: consiste en la asesoría que los niños pueden dar a otros niños

Los juegos: toda situación escolar en que haya interacción de grupo es legítima: el juego de roles, los juegos diversos, el recreo.

Los intereses espontáneos: los niños investigan sus intereses en el medio escolar.

La sorpresa: experiencias estructuradas por el docente.

Las diferencias individuales: tener en cuenta el desarrollo de cada niño.

Aprendizaje Significativo: David Paul Ausubel, Psicólogo Norteamericano ha hecho aportes importantes al constructivismo entre los cuales cabe mencionar la teoría de los organizadores previos y sus planteamientos acerca del aprendizaje significativo.

Con relación a los organizadores previos o pre saberes éstos sirven de apoyo al estudiante para comprender la nueva información, actúan como puente entre el nuevo contenido y el conocimiento que ya posee el sujeto. En sí, son presentaciones e introducciones que hace el docente antes de dar el contenido con el fin de que sirvan al estudiante para establecer relaciones adecuadas entre el conocimiento nuevo y el que ya posee. Según lo explica Carretero (1997) los organizadores previos cumplen tres propósitos específicos:



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA VICTORIA - CHINACOTA
DANE 254172000098



- Centrar la atención del sujeto en los aspectos realmente importantes de la nueva información.
- Hacerle notar las relaciones que existen entre las nuevas ideas que ésta acogiendo.
- Recordar la información relevantes que su estructura cognitiva ya posee en relación con esa información.

Carretero señala además que los organizadores previos se dividen en dos categorías:

- Los comparativos: Estos activan los sistemas ya existentes, es decir, le recuerdan al estudiante lo que ya sabe, aún sin darse cuenta de su importancia. También pueden señalar semejanzas y diferencias entre conceptos.
- Los explicativos: Proporcionan el conocimiento nuevo que el estudiante necesita para entender la información, especialmente cuando el tema desconocido es muy complejo.

Con relación al Aprendizaje Significativo, es aquel mediante el cual la nueva información se incorpora de manera coherente a la estructura del conocimiento del sujeto. Este aprendizaje responde a una motivación intrínseca y se produce cuando la persona toma parte activa en el proceso de construcción del conocimiento y valora el esfuerzo de aprender. Según Asusbel hay aprendizajes significativos si la tarea del aprendizaje puede relacionarse, de modo no arbitrario y sustancial (no al pie de la letra), con lo que el alumno ya sabe y si éste adopta una actitud de aprendizaje correspondiente para hacerlo así.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA VICTORIA - CHINACOTA
DANE 254172000098



Para Ausubel la expresión aprendizaje significativo implica que este tipo de aprendizaje tiene sentido para quien lo construye, es decir, que el sujeto lo integre a sus vida vivencias y a su estructura de conocimiento por considerarlo necesario, útil e importante.

APORTES DE AUSUBEL

En relación con el contenido:

- El material de aprendizaje debe tener significatividad lógica, es decir, debe ser claro, coherente y mostrar una estructura interna sólida.
- El contenido debe tener significatividad psicológica y ser potencialmente significativo para el estudiante.
- La presentación de nuevos contenidos debe hacerse o apoyarse en ejemplos concretos que le sirvan de ilustración.
- El aprendizaje debe ser funcional.
- El alumno debe saber para qué y donde lo va a utilizar.

En relación con el docente:

- El docente al presentar su nuevo material debe poner de relieve su estructura, su organización y relacionar lo nuevo con experiencias previas.
- La utilización de mapas conceptuales como organizadores previos permite al docente determinar los conocimientos anteriores y estimular la actividad de los estudiantes.
- El educador debe fomentar una actitud positiva del alumno hacia el material de aprendizaje para que los perciba como algo importante y no lo memorice mecánicamente.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA VICTORIA - CHINACOTA
DANE 254172000098



En relación con el o la estudiante:

- Deben manifestar una buena disponibilidad hacia el aprendizaje.
- Deben manifestar su compromiso con el proceso de aprendizaje, tener una motivación, esforzarse por aprender.
- Demostrar actitud positiva y activa, tener interés por el contenido y creer que pueden aprenderlo.

Teoría Socio-histórica Cultural de Vygotsky:

Este psicólogo soviético concibe el desarrollo humano como un proceso de socialización donde el lenguaje y la interacción desempeñan un papel fundamental.

Es de resaltar que Vygotsky rechaza los enfoques que reducen el aprendizaje a una mera acumulación de reflejos y destaca que existen funciones mentales específicas de los humanos tales como el lenguaje y la conciencia que no pueden resultar de una mera acumulación de estímulos.

En este sentido esta teoría distingue dos tipos de funciones mentales: Las inferiores o biológicas tales como caminar, agarrar y las superiores como hablar y razonar. Son culturalmente mediatizadas, es decir, están determinadas por las características de la sociedad y la cultura en la que el individuo se desarrolla, en consecuencia, mientras mayor sea la interacción social, más desarrolladas y potentes serán las funciones mentales superiores de las personas.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA VICTORIA - CHINACOTA
DANE 254172000098



Teniendo en cuenta lo anterior:

Los planes y programas de estudio deben incluir en forma sistemática la interacción social, no sola entre estudiantes y docentes sino entre estudiantes, padres de familia y comunidad a fin de fortalecer la construcción social de los conocimientos.

El conocimiento se construye a partir de la experiencia, por lo tanto es recomendable incluir en los centros educativos actividades de investigación, experimentación, exploración y solución de problemas.

La enseñanza debe partir de situaciones significativas y en lo posible debe efectuarse en un ambiente real porque la interacción social favorece la construcción del conocimiento.

El docente debe fomentar el diálogo, el estudio cooperativo, el trabajo en equipo y las discusiones acerca de los contenidos estudiados.

El juego como estrategia didáctica fortalece el desarrollo ya que permite realizar actividades por encima del nivel intelectual del sujeto.

8.6 FUNDAMENTOS PEDAGÓGICOS

Como consecuencia de lo anterior, estos fundamentos describen los principios y características del modelo pedagógico adoptado y proporcionan orientaciones para la organización del proceso de formación integral centrados en la recuperación del sentido del ser humano, lo afectivo y sensible del educando, en todas sus dimensiones o capacidades y factores y en la formación integral de procesos, saberes, competencias y valores.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA VICTORIA - CHINACOTA
DANE 254172000098



Desde la pedagogía proponemos los siguientes principios básicos para la formación integral del educando:

- El afecto: lo afectivo está presente y se trabaja desde la cognición, no hay afecto sin ideas y las ideas no se desarrollan sin posición, de la misma manera que los sentimientos no se ennoblecen sin criterios, sin concepto.
- La experiencia natural: no se debe desconocer la naturaleza espontánea del niño, no se debe oponer a la necesidad, intereses y talentos que se manifiestan y despliegan espontáneamente desde su propia situación socio.
- cultural. El docente debe estimularlas para que se generen nuevas experiencias. Se trata de partir de la experiencia vital del niño para enriquecerla, compartirla, auto proyectarla.
- El ambiente escolar: el ambiente debe diseñarse como entorno de aprendizaje para influenciar la estructura cognitiva y valorativa en la perspectiva de la formación integral del alumno.
- Desarrollo progresivo: el docente tiene que identificar y proponer niveles y esquemas superiores de procesamiento de datos para que el estudiante los enfrente.

El avance, la motivación, el esfuerzo y la dedicación lo genera el buen docente con las nuevas preguntas, retos y desafíos que propone.

La acumulación de los retos genera las oportunidades de progreso de los alumnos.

- La actividad: es desde la propia actitud consciente como el educando construye sus propias herramientas conceptuales y morales, contribuyendo activamente a la construcción de sus esquemas de coordinación y reelaboración interior.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA VICTORIA - CHINACOTA
DANE 254172000098



La experiencia de su propia actividad sobre las cosas o sobre el lenguaje enriquece su pensamiento.

- El buen docente: el buen docente sabe aprender, es flexible, prevé posibles esquemas de análisis y anticipa nuevos rumbos cognitivos en que se puede embarcar productivamente con sus alumnos.

El mejor docente no es el que sabe respuestas, sino el que reconociendo su ignorancia es capaz de proponer nuevas preguntas y desafíos cognitivos sensatos a los alumnos sin enjuiciarlos ni despreciar pedagógicamente sus desvíos.

- La individualización: Cada alumno es diferente y se le debe motivar para que trabaje por cuenta propia según su libertad, su interés y las rutas que va diseñado para auto procesarse a sí mismo ante cada reto educativo que asume.

Cada auto diseño es individual en la medida que cada alumno entienda su proyecto o problema de manera diferente, lo aborda y busca su solución por caminos diferentes.

- El autoritarismo y el gobierno: el desarrollo de la inteligencia y de la autonomía del alumno desde su propia actividad abarca también su participación activa y deliberadamente en la definición de las reglas de juego y de convivencia de la comunidad escolar a través de experiencias de gobierno y cogestión. La cogestión y el gobierno es una opción pedagógica natural entre personas que se encuentran con las mismas oportunidades de acceso a los conocimientos y a la información, base real para la toma de decisiones y la democracia en la vida de la institución escolar y de la sociedad.
- La actividad grupal: La actividad y el trabajo en grupo no sólo favorecen la socialización sino el desarrollo intelectual y moral de los alumnos en la medida en que la interacción, la comunicación y el dialogo entre



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA VICTORIA - CHINACOTA
DANE 254172000098



puntos de vista diferentes propician el avance hacia etapas superiores del desarrollo.

- La actividad lúdica: el juego es una actividad clave para la formación del hombre en relación con los demás, con la naturaleza y consigo mismo en la medida que le propicia un equilibrio estético y moral entre su interioridad y el medio con el que interactúa.
- El ejercicio de la función lúdica se toma un factor muy importante para que el alumno aprenda a producir a respetar y a aplicar las reglas de juego, como prefigurando la vida desde la creatividad y el sentido de curiosidad y de exploración propio de los niños.

Los alumnos aprenden y se forman mejor cuando producen lúdicamente, con sentimiento, creatividad y alegría.

8.7 FUNDAMENTOS AXIOLÓGICOS.

La institución escolar presenta una nueva actitud, un estilo y práctica de la educación que incluye la formación en valores que toda persona debe cultivar como son los valores de vida – utilidad; lógicos, sociales, estético – culturales, ético – morales y espirituales – religiosos.

Se trata de desarrollar una nueva forma de educar para generar actitudes y valores que le permitan desarrollar la autonomía, la responsabilidad y la trascendencia.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA VICTORIA - CHINACOTA
DANE 254172000098



9. PERFILES

Las personas que laboran en el CER deben ser idóneas para desempeñarse en el cargo y distinguirse por el deseo de servir demostrando excelentes competencias humanistas y espíritu de colaboración. Profesionales comprometidos en el avance del EE y la comunidad educativa.

9.1 PERFIL DIRECTIVOS

El directivo debe evidenciar capacidades y competencias de planeación, organización, ejecución, didácticas, pedagógicas, innovación, gestión, comunicativa, direccionamiento estratégico y de integrar a la comunidad en los procesos del centro educativo. En el área de formación profesional, actualiza los saberes y conocimientos especializados de su campo de desempeño; demuestra interés en el Proyecto Educativo Institucional perfeccionamiento a través de la formación permanente respaldados en títulos, certificaciones y documentación legalmente válida y reconocida por las instancias de homologación nacional. Se muestra competente en lo relacionado con las tendencias pedagógicas, las estrategias educativas, la gestión curricular, los procesos de acompañamiento de aprendizajes, la gestión de los medios y mediaciones didácticas, la evaluación y el fortalecimiento de nuevas competencias; conoce y aplica la pedagogía personalizada y el modelo educativo de formación integral.

Garantiza la calidad de las relaciones sobre fundamentos éticos y de respeto a la dignidad y a los derechos de las personas; dialoga, debate y llega a consensos con el equipo de trabajo; propicia la vivencia de los principios y



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA VICTORIA - CHINACOTA
DANE 254172000098



valores evangélicos; promueve los talentos, reconoce los logros e incentiva los esfuerzos de quienes buscan su apoyo o asesoría.

Diagnostica, planea, administra, gestiona, controla y cualifica los procesos a él encomendados; trabaja en equipo, delega responsabilidades, cualifica a sus colaboradores, diseña y produce módulos impresos de apoyo a la gestión de su dependencia; conoce los manuales de funciones, reglamento y estándares de calidad, direcciona su cargo en relación con estos y evalúa de acuerdo a dichas pautas; conoce el proyecto educativo institucional, cualifica el área de su desempeño y lidera el desarrollo de los planes estratégicos bajo su responsabilidad.

9.2 PERFIL DE LOS DOCENTES

Demuestra capacidades y competencias de alto nivel científico, sobre todo en el área de su formación disciplinar; se actualiza en forma permanente, investiga, innova y promueve entre los estudiantes la creatividad y la invención. Conoce las corrientes actuales que dinamizan el desarrollo de sus saberes; es ante todo un ciudadano consciente de sus deberes y derechos políticos, sociales y culturales, capaz de incentivar la identidad nacional, promover los valores autóctonos, identificar las capacidades y competencias de sus estudiantes, talentos y disponibilidades especiales para el desarrollo humano en función del bien común y la solidaridad; lidera procesos de desarrollo académico avanzado en procura de la cualificación de su práctica docente.

Conoce el enfoque pedagógico personalizado y la propuesta co-educativa: crítica, dialogal, dignificante, diferenciada e incluyente; enfatiza en: aprender a ser, aprender a hacer, aprender a conocer, aprender a crear y transformar y, aprender a convivir; promueve la valoración positiva de la diferencia, la



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA VICTORIA - CHINACOTA
DANE 254172000098



capacidad de diálogo, el consenso y la expresión autónoma de los valores y cualidades personales de los estudiantes sirviendo como mediador en los diferentes procesos de aprendizaje y comportamiento social, y dando oportunidad en la práctica docente para que sean fortalecidos; se prepara permanentemente, incentiva la consciencia crítica, el debate plural, el sentido científico y la búsqueda de una sociedad incluyente basada en el conocimiento según la opción curricular institucional; gestiona procesos de evaluación de logros centrándose en el desarrollo humano integral por capacidades y competencias, valora las propuestas innovadoras e inventivas de los estudiantes; mediante el aprendizaje significativo y autónomo apropiándose de estrategias y mediciones coherentes con el desarrollo cognitivo.

9.3 PERFIL DE LOS ESTUDIANTES

- Reconoce a Dios como el máximo ser supremo.
- Valora y respeta a todas las personas y seres vivos.
- Tiene disposición para el aprendizaje.
- Admite que se le oriente y eduque.
- Se preocupa por su presentación personal.
- Posee actitudes democráticas.
- Se esfuerza por adquirir nuevos aprendizajes y prácticas de trabajo.
- Posee identidad cultural.
- Maneja procesos comunicativos.
- Posee alta autoestima.
- Aprecia y cuida la naturaleza.

Participar activamente en su formación integral siendo: activos, autónomos, constructivos, críticos y analíticos para que vean la realidad tal como es; desarrollando actitudes de aceptación y respeto por sí mismo y por los demás,



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA VICTORIA - CHINACOTA
DANE 254172000098



teniendo como base las relaciones que se dan entre compañeros, familia, CER y comunidad.

Ser agentes de su propio aprendizaje y desarrollo a partir de sus vivencias, relacionándose con sus semejantes, capaces de enfrentarse hábilmente en cualquier rol que le sorprenda el futuro, un verdadero líder de la comunidad, comprometido con la calidad de un ciudadano ejemplar y transformador de la realidad social, desarrollando actitudes de aceptación y respeto por sí mismo y por los demás

El perfil del educando está enmarcado en la ley general de educación y el centro educativo asume como propio el desarrollo y logro del perfil señalado en los artículos 5,91 y 92 de la ley 115 de 1994 y que se define así:

- El educando es el centro del proceso educativo y debe participar en su propia formación integral.
- Ofrecer una educación que fortalezca el pleno desarrollo de la personalidad del estudiante, dar acceso a la cultura, el logro del conocimiento científico y técnico y a la formación de valores éticos, estéticos, morales, ciudadanos y religiosos, que le faciliten la realización de una actividad útil.
- Ofrecer acciones pedagógicas que fortalezcan el desarrollo equilibrado y armónico de las habilidades del estudiante, en especial las capacidades para la toma de decisiones, la adquisición, de criterios, el trabajo en equipo, la administración eficiente del tiempo, la de asumir responsabilidades, la solución de conflictos y problemas y la habilidad para la comunicación, la negociación y la participación.

El estudiante entonces, debe aprender a educarse, aprender a ser, aprender a obrar y aprender a emprender. Esto exige que todo estudiante, construya los conocimientos, habilidades y destrezas, los hábitos y los valores que lo



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA VICTORIA - CHINACOTA
DANE 254172000098



capaciten para asumir la responsabilidad de desarrollarse como persona, individual, social, espiritual y ecológica; todo lo anterior, exige que el estudiante llegue a dominar la capacidad de desarrollo intelectual, psicomotor, afectivo, volitivo, espiritual y de conciencia que le garanticen alcanzar los objetivos de formación integral.

Significa formarse una personalidad estructurada en procesos, saberes, competencias y valores consistentes y universalmente válidos, como la autonomía, la responsabilidad y la trascendencia para “aprender a ser”. Ello significa, construir personalmente la capacidad, el sentido y comportamiento a partir de la escala de valores de cada persona y de actuar con los mismos, autónoma, responsable y trascendentemente. En la construcción colectiva y participativa del PEI se irá explicando y consolidando el perfil del estudiante según el grado, nivel y/o ciclo. Atendiendo el desarrollo de las competencias básicas que se deben desarrollar según sus capacidades.

Los elementos constitutivos de este perfil propenden por lograr una persona integral que:

- Sea testimonio auténtico de altos valores religiosos, éticos y morales.
- Valore y respete la vida y la intimidad propia de las otras personas.
- Se comunique y esté con los demás como persona comprometida, con capacidad para dialogar, concretar, decidir y realizar el bien común, en la preeminencia del interés general sobre el particular.
- Posea un saber social, entendido como un saber cultural y académico, válido para vivir, convivir y proyectarse como una persona segura de sí misma, ubicada psicológica y socialmente.
- Proteja su salud y la de todos los seres vivos valorando las normas de medicina, higiene y seguridad industrial con una percepción positiva de su cuerpo y del planeta del cual formamos parte.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA VICTORIA – CHINACOTA
DANE 254172000098



- Sea responsable en el manejo de la libertad, iluminada por la vivencia de valores como la solidaridad, la lealtad, la honestidad, la fe, la sinceridad, la tolerancia, la fraternidad, la justicia, la esperanza, el servicio a los más necesitados y la defensa continua y constante de la dignidad del hombre.
- Posea conocimiento técnico y desarrollo de habilidades y destrezas que le permitan la transformación del entorno y la solución de problemas con criterios de precisión, creatividad y responsabilidad.
- Sea cívico, orgulloso de ser colombiano, amante y defensor de la patria, de sus instituciones, símbolos y tradiciones.

El perfil del educando del nivel preescolar es:

- Un niño (a) que conozca su propio cuerpo y sus posibilidades de acción.
- Un niño que adquiera identidad y autonomía.
- Un niño que se desarrolle y crezca armónico y equilibrado, de tal manera que se le facilite la motricidad, el aprestamiento y la motivación para la lecto – escritura y para la solución de problemas que impliquen relaciones y operaciones matemáticas.
- Un niño que desarrolle la creatividad, las habilidades y destrezas propias de su edad y su capacidad de aprendizaje.
- Un niño que sea capaz de ubicarse en el espacio y el tiempo y ejercite su memoria.
- Un niño que desarrolle la capacidad de expresarse, relacionarse y comunicarse de tal forma que pueda establecer relaciones de reciprocidad y participación con los demás de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia.
- Un niño que participe activamente en todas las acciones de tipo lúdico con los demás niños y con los adultos
- Un niño curioso que observe experimente y explore su medio natural, familiar y social.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA VICTORIA - CHINACOTA
DANE 254172000098



- Un niño que adquiera y demuestre un comportamiento adecuado y acorde con las normas sociales, culturales, religiosas y espirituales reconocidas en su medio.
- Un niño que adquiera hábitos de alimentación, higiene personal, aseo y orden que generen conciencia sobre el valor y la necesidad de la salud.

El perfil del educando del ciclo primario es:

- Un estudiante demócrata por excelencia, con una sólida formación de los valores fundamentales para la convivencia en una sociedad democrática, participativa y pluralista.
- Un educando con un espíritu crítico, con deseos de saber, con motivación para su auto – aprendizaje, con iniciativa frente al conocimiento y frente a la realidad social.
- Un estudiante que se exprese correctamente porque ha desarrollado las habilidades comunicativas básicas para leer, comprender, escribir, escuchar y hablar en forma espontánea y eficiente en lengua castellana
- Un educando que desarrolle la capacidad para expresarse, apreciar y utilizar la lengua como medio estético.
- Un estudiante que desarrolle los conocimientos matemáticos necesarios para manejar y utilizar operaciones simples de cálculo y procedimientos lógicos elementales en diferentes situaciones, así como la capacidad para solucionar problemas.
- Un estudiante que se relacione en forma participativa sobre el medio físico, social y cultural en el nivel local, nacional y universal de acuerdo con su desarrollo intelectual.
- Un estudiante que asimile los conceptos científicos básicos de las áreas de conocimiento ofrecidas en el plan de estudios.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA VICTORIA - CHINACOTA
DANE 254172000098



- Un estudiante que valore y adquiera hábitos de higiene y preservación de la salud lo mismo que una sólida formación para la protección de la naturaleza y el ambiente.
- Un estudiante con buenos hábitos y conocimiento para la ejercitación de su cuerpo, mediante la práctica de la educación física, la recreación y los deportes que lo conduzcan a lograr un desarrollo físico y armónico.
- Un estudiante que se forme para la participación y organización infantil y que se utilice adecuadamente su tiempo libre.
- Un estudiante que desarrolle una formación sólida en valores civiles, éticos y morales para la convivencia social y democrática.
- Un estudiante que se exprese en forma artística con espontaneidad y eficiencia en lo corporal, mediante la representación, la música, la plástica y la literatura.
- Un estudiante que se exprese y adquiera elementos de conversación y de la lectura en lengua extranjera.
- Un estudiante que se conozca y practique los conocimientos y principios constitucionales y adquiera habilidad para desempeñarse con autonomía en la sociedad.

9.4 PERFIL DE LOS EGRESADOS

Se espera que, además de su idoneidad académica y profesional, siempre demuestren respeto por la ley y las instituciones democráticas establecidas, a través de compromisos con el desarrollo y acato a los derechos humanos y a los deberes establecidos en la carta política. En cuanto al proyecto de vida construido según los valores, se espera que, además de manifestar su autenticidad, singularidad, autonomía y capacidad de liderazgo, estén dispuestos a emprender y luchar por la justicia social. dispuesto a trascender en el servicio, en la lucha por la justicia y en la solidaridad con los empobrecidos, excluidos y marginalizados.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA VICTORIA - CHINACOTA
DANE 254172000098



9.5 PERFIL DE LOS PADRES DE FAMILIA

Personas dispuestas a adquirir y fortalecer los valores de amor, tolerancia y comprensión para guiar a sus hijos por las sendas Espirituales, intelectuales, sociales, éticas y ecológicas favoreciendo una formación integral, realista y trascendente. Conocer y entender a cada uno de sus hijos, teniendo en cuenta las diferencias individuales para corregirlos y orientarlos según sus fortalezas, debilidades y necesidades.

Incorporar una disciplina con amor en donde se maneje exigencia y flexibilidad de acuerdo al desarrollo y capacidad de sus hijos. Facilitadores del diálogo para tener una adecuada comunicación entre la familia y el establecimiento educativo. Que escuche y apoye las sugerencias dadas por el directivo, docentes y Trabajadora Social en pro de mejorar procesos integrales en sus hijos.

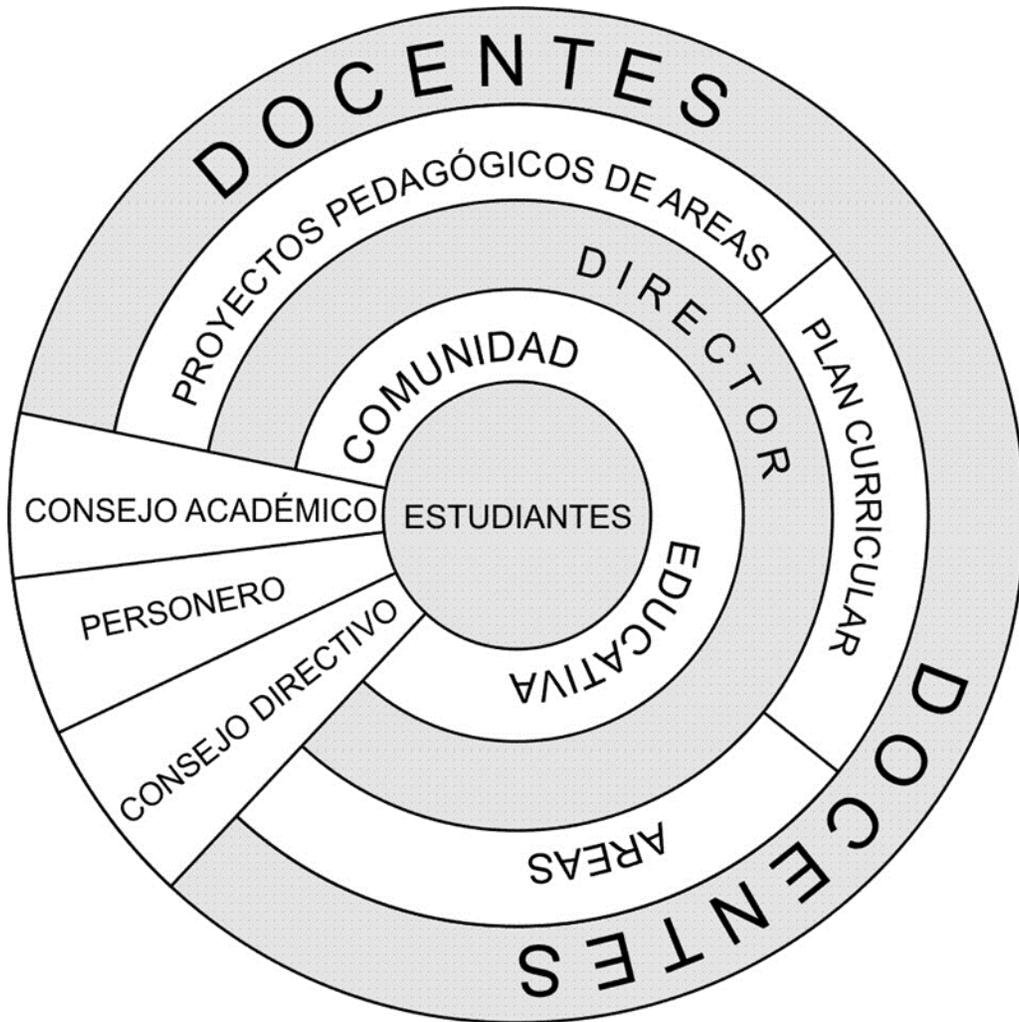
Educar siempre con el “Buen Ejemplo” a sus hijos demostrando y vivenciando todos los valores que un padre de familia tiene.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA VICTORIA - CHINACOTA
DANE 254172000098



10. COMPONENTE GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA VICTORIA - CHINACOTA
DANE 254172000098



10.1 GOBIERNO ESCOLAR

COMUNIDAD EDUCATIVA Atendiendo al artículo 6º de la ley 115 de 1994 y el artículo 18 del decreto 1860 de 1994, la comunidad educativa está constituida por las personas que tienen responsabilidades directivas en la organización, desarrollo y evaluación del Proyecto Institucional Educativo Rural P.I.E.R que se ejecuta en el Centro Educativo.

La comunidad educativa se compone de los siguientes estamentos:

1. Director(a) y docentes que cumplen funciones directas en la prestación del servicio educativo.
2. Padres de Familia y acudientes o en su defecto el responsable de la educación de los estudiantes matriculados.
3. Alumnos matriculados.
4. Ex alumnos o egresados.
5. Representantes del sector productivo y de servicios de área de influencia donde está ubicada la institución.
6. Entes u otros órganos estatales y privados que interactúen con el centro educativo.

De acuerdo con el decreto 1860 de 1994: “El Gobierno Escolar estará constituido por los siguientes órganos:

1. Consejo directivo, es la instancia directiva, de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA VICTORIA - CHINACOTA
DANE 254172000098



2. Consejo académico, es la instancia superior para participar en la orientación pedagógica.
3. Director(a) es el representante de la institución ante las autoridades educativas y ejecutor de las decisiones del gobierno escolar.

Dichos grupos de gobierno así como personero, contralor, consejo estudiantil, de padres, de convivencia escolar y los demás que haya lugar serán conformados para ejercer durante el calendario académico renovándose anualmente.

10.1.1. CONSEJO DIRECTIVO

Artículo 21º.- Integración del Consejo Directivo. El Consejo Directivo de los establecimientos educativos estará integrado por: 1. El Rector o director, quien lo presidirá y convocará ordinariamente una vez por mes y extraordinariamente cuando lo considere conveniente. 2. Dos representantes del personal docente, elegidos por mayoría de los votantes en una asamblea de docentes. 3. Dos representantes de los padres de familia. 4. Un representante de los estudiantes, entre los alumnos que se encuentren cursando el último grado de educación ofrecido por la institución. 5. Un representante de los ex alumnos. 6. Un representante de los sectores productivos organizados en el ámbito local o subsidiariamente de las entidades que auspicien o patrocinen el funcionamiento del establecimiento educativo.

10.1.2. CONSEJO ACADÉMICO

Artículo 24º.- Consejo Académico: El Consejo Académico está integrado por el Rector quien lo preside, los directivos docentes y un docente por cada área definida en el plan de estudios. Teniendo en cuenta el contexto y estructura



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA VICTORIA - CHINACOTA
DANE 254172000098



del CER la Victoria, el consejo académico estará integrado por el director quien lo preside, y un docente por cada área de gestión (directiva, académica, administrativa-financiera y comunitaria) (4 cuatro docentes en total) constituye un órgano consultivo en la revisión de la propuesta de proyecto educativo institucional y ejercer el liderazgo en la gestión académica respondiendo a los principios, fundamentos y objetivos propuestos por el PEI.

10.1.3 DIRECTOR

El(a) Director(a) del C.E.R. La Victoria actúa como representante legal ante las autoridades educativas, tomará y ejecutará decisiones dentro gobierno escolar. En virtud de las funciones otorgadas por la ley y en representación del Gobernador De Norte De Santander, quien es el nominador y representante legal de los centros educativos del departamento.

10.1.4 PERSONERO ESTUDIANTIL

Artículo 28º.- Personero de los estudiantes: En todos los establecimientos educativos el personero de los estudiantes será un alumno que curse el último grado que ofrezca la institución (5º) encargado de promover el ejercicio de los derechos de los estudiantes consagrados en la Constitución Política, las leyes, los reglamentos y el manual de convivencia.

10.1.5 CONTRALOR ESTUDIANTIL

En el contexto de la gestión escolar, la figura del Contralor Estudiantil aporta nuevas formas y mecanismos de participación de la comunidad educativa, permitiendo el fortalecimiento de la democracia, el ejercicio de la ciudadanía, la responsabilidad social, la formación de una cultura política y cívica en los jóvenes para el control social, en la perspectiva de proyectar la vida escolar



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA VICTORIA - CHINACOTA
DANE 254172000098



hacia la vida ciudadana, vocero de la Contraloría Escolar ante la comunidad educativa. Convoca a los integrantes de la Contraloría Escolar a una reunión ordinaria cada dos meses, o extraordinaria cuando sea necesario.

El Contralor Estudiantil será elegido democráticamente por los estudiantes del centro educativo; podrán aspirar a ser Contralores Escolares, los alumnos y alumnas del cuarto 4° grado, El Contralor Estudiantil debe elegirse el mismo día de las elecciones para Personero Estudiantil.

DEBERES DEL CONTRALOR ESTUDIANTIL

- Promover la rendición de cuentas en el centro educativo.
- Canalizar las inquietudes que tenga la comunidad educativa, sobre deficiencias o irregularidades en la ejecución del presupuesto o el manejo de los bienes del centro educativo.
- Conocer el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el plan de mejoramiento, el presupuesto y el plan de compras de la Institución Educativa.
- Velar por el cuidado del medio ambiente.
- Promover en la comunidad educativa, programas para incentivar el uso racional de los recursos.
- Cumplir en las fechas señaladas, con la entrega de informes y reportes objeto del manual del contralor estudiantil, diseñado por la contraloría general.
- Mantener una actitud reflexiva y propositiva que le permitan orientar una favorable gestión de control social en la institución educativa, de modo que se facilite el ejercicio paralelo en el reconocimiento de debilidades y elementos de mejoramiento continuo.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA VICTORIA - CHINACOTA
DANE 254172000098



10.1.6 CONSEJO DE ESTUDIANTES

Artículo 29º.- Consejo de estudiantes. En todos los establecimientos educativos el Consejo de estudiantes es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos. Órgano colegiado de participación de los estudiantes en la vida institucional. Estará conformado por un estudiante de cada grado entre los que se elige el representante al Consejo Directivo. Promueve y regula las relaciones democráticas entre los estudiantes y de estos con los otros estamentos. Recoge inquietudes, expectativas e intereses para ser planteados en el Consejo Directivo y Consejo Académico. Elaboran su propio reglamento interno de funcionamiento a partir de la organización interna que adopten, elaboran su plan de trabajo, orientado a crear consciencia de la importancia de la participación y organización estudiantil como ejercicio de la formación ciudadana. Es una organización de los estudiantes.

10.1.7 ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA

Según lo reglamentada el decreto 1860 de 1994, en el artículo 30, la junta directiva de la asociación de Padres del C.E.R La Victoria se organizó de la siguiente manera:

- PRESIDENTE:
- VICEPRESIDENTE:
- SECRETARIA:
- TESORERA:
- FISCAL.
- VOCALES:



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA VICTORIA - CHINACOTA
DANE 254172000098



10.1.8 CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA

Según lo reglamentado el decreto 1860 de 1994, en el artículo 31, como órgano de la Asociación padres que asegure la permanente participación de ellos en el proceso pedagógico, y como voceros de las sedes.

10.1.9 COMITÉ DE CONVIVENCIA

Es el organismo institucional de naturaleza colegiada que tiene como objeto contribuir a la formación de ciudadanos activos, que aporten a la construcción de una sociedad democrática, participativa, pluralista e intercultural, en concordancia con lo mandado por la constitución y la Ley General de Educación, de modo que contribuya a la convivencia escolar, el ejercicio responsable de los derechos humanos, la educación para la sexualidad, la prevención y la mitigación de la violencia escolar y el fortalecimiento de la democracia y la civilidad en todos los niveles educativos, desde preescolar hasta la media académica. La naturaleza educativa y la mediación pedagógica del Comité Escolar de Convivencia se define, en tanto que facilita los procesos de diálogo, el ejercicio de la imaginación comprensiva, el ajuste a reglas concertadas, la solución pacífica a los conflictos y la respuesta creativa frente a las tensiones en la convivencia escolar (MEN. Guía 49 pp. 28 -34).
Conformado: El rector del establecimiento educativo, quien preside el comité, El personero estudiantil, El docente con función de orientación, El coordinador cuando exista este cargo, El presidente del consejo de padres de familia, El presidente del consejo de estudiantes, Un (1) docente que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA VICTORIA - CHINACOTA
DANE 254172000098



10.1.10 COMISION DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

Decreto 230 de 11/02/2002 Artículo 8°. Comisiones de evaluación y promoción. El Consejo Académico conformará, para cada grado, una Comisión de evaluación y promoción integrada por un número de hasta tres docentes, un representante de los padres de familia que no sea docente de la institución y el rector o su delegado, quien la convocará y la presidirá, con el fin de definir la promoción de los educandos y hacer recomendaciones de actividades de refuerzo y superación para estudiantes que presenten dificultades. En la reunión que tendrá la Comisión de evaluación y promoción al finalizar cada período escolar, se analizarán los casos de educandos con evaluación Insuficiente o Deficiente en cualquiera de las áreas y se harán recomendaciones generales o particulares a los profesores, o a otras instancias del establecimiento educativo, en términos de actividades de refuerzo y superación. Analizadas las condiciones de los educandos, se convocará a los padres de familia o acudientes, al educando y al educador respectivo con el fin de presentarles un informe junto con el plan de refuerzo, y acordar los compromisos por parte de los involucrados. Las Comisiones, además, analizarán los casos de los educandos con desempeños excepcionalmente altos con el fin de recomendar actividades especiales de motivación, o promoción anticipada. Igualmente se establecerá si educadores y educandos siguieron las recomendaciones y cumplieron los compromisos del período anterior. Las decisiones, observaciones y recomendaciones de cada Comisión se consignarán en actas y éstas constituirán evidencia para posteriores decisiones acerca de la promoción de educandos.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA VICTORIA - CHINACOTA
DANE 254172000098



11. CALENDARIO ACADÉMICO ESCOLAR

El ente territorial al cual estamos adscritos siguiendo la normatividad vigente y lineamientos del gobierno nacional expide anualmente resolución para el calendario académico de los establecimientos educativos de los municipios no certificados, siguiendo los siguientes parámetros:

- 40 semanas lectivas o de trabajo escolar en el año, divididas en 2 semestres iguales de 20 semanas, en este periodo se desarrollaran todas las actividades académicas docente-estudiante.
- 12 semanas de receso escolar para los estudiantes durante el año.
Divididas así:
- 5 semanas de desarrollo institucional por parte de los docentes, divididas así.
- 7 semanas de vacaciones directivos y docentes.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA VICTORIA - CHINACOTA
DANE 254172000098



12. JORNADA ESTUDIANTIL

PRE-ESCOLAR

Cuatro (4) horas diarias efectivas de clase más media hora (30 minutos) de receso o descanso. Con horario de ingreso a las 7:30 AM y salida a las 12M.

PRIMARIA

Cinco (5) horas diarias efectivas de clase más media hora (30 minutos) de receso o descanso. Con horario de ingreso a las 6:30 AM y salida a las 12M.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA VICTORIA - CHINACOTA
DANE 254172000098



13. JORNADA LABORAL DOCENTE

Los docentes prestaran su servicio en la sede educativa con una permanencia mínima diaria en ella, de lunes a viernes, de seis (6) horas diarias, de seis treinta (6:30) de la mañana hasta las doce y treinta (12:30) del medio día y dos (2) horas de trabajo de preparación fuera de la sede. Los horarios de entrada y salida serán ajustados respetando las horas mínimas de atención a los estudiantes y de permanencia docente, según sea requerido y aceptado por la comunidad educativa.



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
 CENTRO EDUCATIVO RURAL LA VICTORIA - CHINACOTA
 DANE 254172000098



14 COMPONENTE ADMINISTRATIVO

14.1 PLANTA DOCENTE

NOMBRES	SEDE	TITULO PREGRADO
NOHEMY HERNANDEZ	LA VICTORIA	EDUCACION BASICA
YOLANDA GALVIS	LA VICTORIA	EDUCACION BASICA
MARTA CONTRERAS MIRANDA	LA VICTORIA	LICENCIATURA EN PREESCOLAR
GLORIA MONSALVE	LA VICTORIA	LICENCIATURA PSICOPEDAGOGÍA
NANCY LUSMILE GARCIA	LA VICTORIA	EDUCACION BASICA
FLOR DE MARÍA JAIMES	BLONAY	LIC.CIENCIAS SOCIALES
MARTA ISABEL CONTRERAS	General Páez	lic. En edu. Básica pria. Énfasis sociales
JOSE LIBARDO BOTIA	LOBATICA	SUPERVISION EDUCATIVA
ANGEL MARIA RODRIGUEZ CALDERON	LA COLORADA	SUPERVISION EDUCATIVA
MARTA CECILIA MORANTES ZUÑIGA	EL CANEY	LIC.CIENCIAS SOCIALES
YANY STELLA PEREZ BUITRAGO	LA VICTORIA	LIC EN MATEMATICAS Y COMPUTACION
	URENGUE RUJAS	

14.2 INFRAESTRUCTURA

Cada sede educativa cuenta con la infraestructura básica para la prestación del servicio, sin que esto quiera decir que no existen necesidades u oportunidades de mejoramiento de la planta física; para la cual con recursos propios se prioriza y se hace al mantenimiento respectivo.

Las sedes se encuentran legalizadas en materia de propiedad los predios, y están en cabeza del municipio, lo cual permite la presentación de proyectos



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA VICTORIA - CHINACOTA
DANE 254172000098



ante el municipio, gobernación y nación. La sede principal se presentan dos necesidades importantes por resolver: reemplazo de aulas temporales instaladas por ola invernal en el año 2011 y cuya duración estipulada estaba para cuatro años máximo y debían ser reemplazadas y al año 2022 no han sido intervenidas pese a la continua presentación de la necesidad al municipio y departamento, por otro lado se necesita también la intervención del coliseo el cual se encuentra deteriorado y presentando riesgo para la comunidad.

Convenios con computadores para educar, todas las sedes cuentan con computadores portátiles, excepción de la sede General Páez que fueron hurtados varios elementos entre ellos los computadores portátiles. La sede principal cuenta con convenios con la gobernación que nos han dotado de dos (2) ambientes virtuales; kiosco vive digital, y tabletas para educar.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA VICTORIA - CHINACOTA
DANE 254172000098



15 RECURSOS FINANCIEROS

El centro recibe recursos solamente por transferencias nacionales de recursos conpes para educación dicho recurso es girado directamente a la cuenta corriente a nombre del centro educativo en el Banco Agrario. Los recursos son girados según cobertura educativa, distribuidos por sedes según la cantidad de estudiantes.

El centro educativo practicamos la gratuidad total no se realizan cobros por ningún concepto por parte de la dirección ni de los docentes, no tenemos otros ingresos operativos, ni recaudos, ni manejamos caja menor u otra cuenta bancaria, ni contabilidades paralelas.



16. COMPONENTE PEDAGÓGICO

16.1 AMBIENTE ESCOLAR

El Centro Educativo Rural La Victoria ofrece a los estudiantes un ambiente escolar propicio para una formación integral que les permita desenvolverse en el medio donde viven, además es el de mayor importancia dentro del PEI, porque centra la atención en el educando, el rol del docente y en las estrategias pedagógicas que le permitirán desarrollar sus actitudes y competencias dentro de la Comunidad Educativa.

De igual forma, el ambiente escolar da la oportunidad al estudiante para que pueda tomar sus propias decisiones que les sirva para mejorar su calidad de vida, la de sus familias y de la comunidad, que responda a las necesidades e intereses de la región y la nación; que sean respetuosas y adquieran sentido de pertenencia por su entorno.

Las opciones educativas de preescolar, Escuela Nueva, ofrecen ambientes propicios para el aprendizaje en donde los docentes, estudiantes y comunidad construyen el conocimiento relevante para su desarrollo social, cultural y económico.

En las aulas se conjuga el uso de los ambientes virtuales (apoyados en las Tics: tableros digitales, videobeam, audio, tabletas, computadores y conectividad) y las bibliotecas, las guías de auto-instrucción y se promueve el trabajo en equipo, en el que el maestro es un facilitador del aprendizaje y cada niño, además de aprender a su propio ritmo, respeta al otro, escucha y desarrolla capacidades de conciliación, liderazgo y autonomía.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA VICTORIA - CHINACOTA
DANE 254172000098



16.2 CURRÍCULO

INTRODUCCIÓN – PRESENTACIÓN:

El presente currículo tiene como marco legal el artículo 76 de la ley 115 de 1994.

“Currículo es el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural, nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional”.

Igualmente lo contenido en el decreto 1860 de 1994 en su artículo 33: Criterios para la elaboración del currículo.

“El currículo se elabora para orientar el quehacer académico y debe ser concebido de manera flexible para permitir su innovación y adopción a las características propias del medio cultural donde se aplica.

En el diseño del currículo hecho por cada establecimiento educativo, debe tener en cuenta:

Los fines de la educación y los objetivos de cada nivel y ciclo definidos por la misma ley; los indicadores de logros que defina el Ministerio de Educación Nacional; La organización de las diferentes áreas que se ofrezcan. La resolución 2343 de Junio 5 de 1996 en su artículo 5 y 6 plantea que Instituciones educativas deben llevar a cabo proceso permanente de construcción social del quehacer pedagógico, con la participación efectiva de



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA VICTORIA - CHINACOTA
DANE 254172000098



la comunidad educativa siguiendo como base los referentes del currículo y la estructura del currículo.

Una de las metas del currículo de Centro Educativo Rural La victoria es la de conseguir coherencia interna y complementariedad entre los componentes del currículo. El avance hacia dicha meta se realiza dentro de un proceso comunitario donde se requiere voluntad, capacidad, mecanismos y condiciones adecuadas para crecer como grupo (sede principal y demás sedes).

El proceso formativo no se limita a lo estrictamente académico previsto en las asignaturas, sino que abarca también todos aquellos contenidos que se desarrollan dentro de los proyectos pedagógicos.

JUSTIFICACIÓN

El currículo es el espíritu de la nueva educación y debe ser entendido como el conjunto de actividades y procesos que intencional y consensualmente se programen para cumplir con los objetivos de la educación expresados en la ley 115 y en el Proyecto Educativo Institucional.

Por esta razón hacen parte del currículo actividades formativas por fuera de las asignaturas que se desarrollan a través de proyectos como educación sexual, uso del tiempo libre, la educación ambiental, la educación para la democracia, PRAE.

ESTRUCTURA CURRICULAR

El centro educativo se caracteriza por ser una institución social de derecho, organizada en forma democrática, basada en el respeto de la dignidad humana, tiene una función social buscando el acceso al conocimiento a la ciencia, a la tecnología, a los valores y a las expresiones culturales.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA VICTORIA - CHINACOTA
DANE 254172000098



Para su construcción social se tiene en cuenta:

Los referentes curriculares: “Promueve el desarrollo socio-afectivo del niño, y la niña, le infunde el sentido de justicia, espíritu de colaboración, compañerismo, ayuda mutua, responsabilidad, creatividad mediante la participación, preparándolo de esta manera para ser un ciudadano responsable y participativo en el desarrollo de la comunidad”.

Los componentes del currículo o elementos que la determinan directamente:

“La educación básica obligatoria corresponde a la identificada en el artículo 356 de la constitución política como educación primaria y secundaria; comprende nueve grados y se estructurará en torno a un currículo común, conformado por las áreas fundamentales del conocimiento y de la actividad humana”. El CER La Victoria Ofrece educación básica primaria completa en sus 7 sedes.

Otros aspectos presentes en la estructura curricular están relacionados en el diseño, desarrollo, ejecución del sistema de evaluación.

Dentro del plan de estudios están los programas curriculares de todas las áreas del conocimiento.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA VICTORIA - CHINACOTA
DANE 254172000098



17 PROPUESTA PEDAGÓGICA

En el centro Educativo Rural La Victoria se desarrollan las siguientes metodologías:

17.1 ESCUELA NUEVA

Es un modelo dirigido al fortalecimiento de la cobertura con calidad de la educación básica primaria, integra los saberes previos de los alumnos a las experiencias nuevas de aprendizaje mejorando su rendimiento, y lo más importante “aprendiendo a aprender” por sí mismo, propicia un aprendizaje activo, participativo y cooperativo, desarrolla capacidades de pensamiento analítico, creativo e interactivo, valora al alumno como centro de aprendizaje y acorde a su ritmo de trabajo, tiene la oportunidad de avanzar de un grado a otro a través de la promoción flexible y ofrece continuidad del proceso educativo en caso de ausencias temporales a la escuela.

En el aula las actividades pedagógicas se desarrollan a partir de la utilización de los módulos o guías de aprendizaje interviniendo por estrategia de aprendizaje individual y grupal. Los módulos plantean un currículo basados en las necesidades del contexto y desarrollan una metodología activa a través de diferentes etapas del aprendizaje las cuales le facilitan al alumno la construcción, la apropiación y el refuerzo del conocimiento. Las etapas están referidas a actividades básicas de práctica y de aplicación.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA VICTORIA - CHINACOTA
DANE 254172000098



17.2 ESCUELA GRADUADA

En la sede principal, La Victoria, se tiene el programa de escuela graduada, donde cada docente trabaja con su correspondiente grado.

PLAN DE ASIGNATURA

Cada docente del CER La Victoria para el desarrollo de cada asignatura tendrá en cuenta los siguientes aspectos: Estándar, competencia, temas y subtemas, indicadores de logros, metodología, actividades, mallas curriculares, recursos y evaluación. Los cuales plasmará en evidencia en el preparador de clase.



18 ENFOQUE METODOLÓGICO

La Psicología ambiental es el área que analiza las transacciones e interpretaciones con los aspectos pertinentes del ambiente socio – físico tanto natural como artificial.

En el entorno escolar no es solamente una edificación con mobiliario, sino un conjunto de interacciones que se dan entre las condiciones físicas, los patrones de comportamiento y las conceptualizaciones que tienen los directivos, los docentes y los alumnos para convivir en esta clase de lugar.

Un ambiente escolar debe brindar oportunidades para practicar habilidades y el alumno pueda desarrollarse como persona, ofrecerle la posibilidad de escoger que le gusta y que le disgusta, que pueda escoger y tomar decisiones significativas. Elegir los sitios donde estar, el tipo de trabajo.

El Centro Educativo busca contribuir en la formación de líderes con vocación de servicio a la comunidad protagonista del cambio, irradiadores de valores y que tengan sentido de pertenencia hacia su entorno; emprendedor de los avances de la tecnología capaces de comprender, analizar y cambiar su propia realidad.

Un ambiente escolar óptimo requiere la participación de todos los miembros de la comunidad educativa en igualdad de condiciones y con unas relaciones bien definidas donde a cada uno se le permita actuar con autonomía y libertad para que pongan al servicio de la organización sus potencialidades y se enriquezca con la interrelación que resulte de este contacto recíproco.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA VICTORIA – CHINACOTA
DANE 254172000098



Las relaciones ambientales pueden especificarse en tres espacios: interpersonales, con el conocimiento y con los medios físicos; el éxito de implementar el currículo están en proveer ambientes idóneos que respondan en todos los espacios a las expectativas e intereses de los alumnos y de la comunidad.

Aunque, el alumno es el centro del proceso educativo, el docente y en general toda la organización escolar en su dimensión administrativa y pedagógica tiene la función de dinamizar el ambiente escolar con las perspectivas de incorporar en el espacio y en el tiempo as transformaciones que lo hagan pertinente en todo momento y para todos los estudiantes.

Se plantean algunos indicadores de evaluación a tener en cuenta al construir los ambientes escolares propicios para el aprendizaje y la convivencia.

Se reseñan a continuación para tomarlos como criterios que ayudan al desarrollo de los procesos del PEI. Ellos son:

- Creación de ambientes lúdicos que propicien el aprendizaje con satisfacción.
- Mecanismos de mejoramiento de las condiciones físicas, belleza y aseo de las instalaciones muebles y equipos.
- Uso de ayudas didácticas que posibiliten la creatividad y participación de los alumnos en el aprendizaje.
- Espacios de investigación permanente del docente y del alumno.
- Tiempos y espacios flexibles y la realización de actividades adicionales.
- Realización y participación en eventos culturales, científicos, artísticos, literarios y deportivos.
- Relaciones entre el conocimiento docente – alumno y realidad.



AMBIENTES DE APRENDIZAJE

Cuando el propósito con el cual ha sido diseñado el ambiente es el aprendizaje, se habla de ambiente para el aprendizaje en donde las relaciones interpersonales son de gran valor en la formación de los alumnos.

El conocimiento no está constituido únicamente por palabras (o signos) que se encadenan en una teoría, postulado o definición.

El conocimiento es el resultado de un proceso de construcción realizado por el sujeto mediante el desarrollo de sus estructuras cognitivas y la interacción con su entorno.

Este conjunto de circunstancias, teorías y métodos sólo son posibles con la mediación, intelectual y física del ambiente escolar y de la gente que participa.

El ambiente como un todo organizable permite la dinámica del trabajo pedagógico como alternativa para el logro de los propósitos en la formación de los alumnos. El ambiente comprende absolutamente todos los espacios, personas, actividades, propósitos, relaciones. Se quiere definir un nuevo esquema en las relaciones escolares que generen una actitud diferente ante el estudio y el conocimiento y que recupere la vida escolar como un hecho significativo para el alumno. Los docentes tienen el gran reto de diseñar el ambiente adecuado para lograr que los estudiantes aprendan sobre él. En el diseño del ambiente escolar para el aprendizaje habrá que tener en cuenta los factores influyentes en él de manera decisiva para hacerlo estructurado, manifiesto y definido. Estructurado en la medida que debe ser organizable, explicable y funcional, de acuerdo con las necesidades y realidades de la institución. Manifiesto en la medida que la comunidad educativa le conoce y reconoce, como aspecto fundamental del P.E.I. en el componente pedagógico



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA VICTORIA - CHINACOTA
DANE 254172000098



y elemento o componente a su vez, del currículo .Y definido en cuanto al establecimiento de límites y criterios para el trabajo, en los cuales todos los actores son capaces de interactuar con los mismos propósitos.

ESCENARIOS DE APRENDIZAJE

Formulado el ambiente escolar de aprendizaje como un todo planeado, estructurado y delimitado de acuerdo con el currículo que se ha diseñado para cada ciclo y grado del CER, los escenarios se convierten en las células de planeación; son porciones a partes de los ambientes del centro o de un elemento o componente en particular, que relacionados entre sí y desarrollados en un espacio y un tiempo conforman toda la intencionalidad educativa del currículo. Atendiendo las condiciones del nivel de complejidad del centro se definen y diseñan los escenarios como sea necesario de acuerdo con el nivel de desarrollo / complejidad del momento y el proyectado para el desarrollo o ejecución del currículo. Un escenario de aprendizaje corresponde a un conjunto de actividades planeadas y desarrolladas para permitir a los alumnos el aprendizaje de conceptos de cualquier área, asignatura o proyecto pedagógico y el estudio de contextos reales en los cuales el área participa para su desarrollo, evolución y productividad.



19 PLAN DE ESTUDIOS

El Plan de estudios es la estrategia para desarrollar el currículo; da respuesta en cuanto a qué, al cómo, al para qué y al cuándo del quehacer educativo con miras a satisfacer las necesidades y expectativas que la comunidad y cada estudiante tiene; los grupos de áreas obligatorias y fundamentales, las áreas optativas y los temas de enseñanza obligatoria conforman el plan de estudios.

En la ley 115 de 1994 en el artículo 78 se da la regulación del currículo, se indica que cada establecimiento educativo debe establecer el plan de estudios particular y se presenta como un componente o aspecto del currículo.

También el plan de estudios está estructurado con base en principios, normas y criterios y enfoques que orienta la concepción y desarrollo de cada uno de los grupos e incluye por lo tanto la explicación de objetivos por niveles y grados, la organización y distribución del tiempo, el establecimiento de criterios didácticos, de administración y evaluación.

ESTRUCTURA BÁSICA PARA EL DISEÑO DEL PLAN DE ESTUDIOS:

Atendiendo las orientaciones curriculares, se presente la Propuesta de una estructura básica con los aspectos que debe contener el plan de estudios de un establecimiento educativo.

- Introducción y/o presentación
- Justificación
- Marco legal y conceptual
- Referentes del currículo
- Fines de la Educación y/o fines institucionales



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA VICTORIA - CHINACOTA
DANE 254172000098



- Logros del nivel nacional
- Logros de cada área y grado
- Estándares curriculares de cada área
- Indicadores de logros
- Distribución del tiempo y secuencia del proceso educativo
- Metodología
- Recursos didácticos
- Plan de evaluación y promoción



20. EVALUACIÓN

La evaluación es un proceso continuo, integral, cualitativo, donde se tendrá en cuenta los lineamientos curriculares los estándares de calidad en cada asignatura y área.

La evaluación se convierte en muchas ocasiones en el puente o vínculo principal entre la enseñanza y el aprendizaje.

Al hablar sobre evaluación estudiantil se está hablando al mismo tiempo de una serie de aspectos que van más allá de unos resultados cuantitativos, mediante los cuales se pretende determinar que tanto han aprendido los niños, niñas y jóvenes del Centro Educativo Rural La Victoria, municipio de Chinácota. Norte de Santander.

En la evaluación el estudiante busca determinar que avances ha alcanzado en relación con los logros propuestos, que conocimientos han adquirido o construido y hasta qué punto se han apropiado de ellos, que habilidades y destrezas han desarrollado, que aptitudes y valores han asumido y hasta donde estos se han consolidado.

No se trata simplemente transmitir conocimientos, como equivocadamente la escuela tradicional, si no de formar individuos más inteligentes al nivel cognitivo, comunitario, social, afectivo, tecnológico y estético; Priorizando el trabajo en competencias básicas entendidas estas, como aprendizaje integrales, generales que alcanzan niveles de idoneidad crecientes y en las cuales se expresan en diversos contextos.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA VICTORIA - CHINACOTA
DANE 254172000098



Las competencias implican de esta manera un saber hacer, un saber sentir y un saber pensar.

En el Centro Rural La Victoria trabajamos la metodología Escuela Nueva y la de la Escuela Graduada. La evaluación está centrada en el desarrollo de los procesos de los educando, coherentes con las necesidades de aprendizaje y con las particularidades de cada contexto, es sistemático y permanente. A través de ella se obtiene información que permite: Valorar los procesos de desarrollo de los estudiantes, fomentar y orientar las decisiones pedagógicas y didácticas.

A excepción de la Sede principal La Victoria, por encontrarse cerca de un Colegio que trabaja metodología Escuela Graduada, el cual pertenece al municipio de Bochalema, como estrategia el CER La Victoria asume dicha metodología para mantener el número de alumnos, competir en igualdad de condiciones y atender mejor la problemática social que existe en la región.

ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL Y ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES DURANTE EL AÑO LECTIVO

Sentadas las bases conceptuales anteriores y según lo dispuesto en normas educativas como la Ley 115/94, y el decreto 1290 del 16 de abril del 2009 y el Decreto 1850 de Agosto 13/2002, así como el Proyecto Educativo Institucional, se establecen los siguientes parámetros generales que orientarán la evaluación de los estudiantes:

Siendo los y las estudiantes el centro del proceso formativo cuya misión es construir el conocimiento para lograr su desarrollo integral, estos están



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA VICTORIA - CHINACOTA
DANE 254172000098



llamados a asumir gradualmente su responsabilidad asistiendo puntualmente a sus actividades pedagógicas.

a) Todos los procesos pedagógicos que se implementan estarán orientados por logros, coherentes con los principios y la filosofía de la institución, contenidos en el Proyecto Educativo Institucional. Dichos logros deben ser conocidos de antemano por los estudiantes, como agentes centrales de evaluación.

b) Para la evaluación del logro y según los niveles de logro propuestos podrán utilizarse entre los siguientes medios: pruebas de libro abierto, talleres, tareas, trabajos grupales e individuales, lecturas, exposiciones, elaboración de ensayos o escritos, trabajos prácticos, de investigación y consultas, incluyendo manejo de TI, asistencia, visitas, experiencias, pruebas de comprensión, análisis, discusión crítica y en general de apropiación de conceptos y procedimientos.

c) La evaluación se orientará hacia el desarrollo de competencias “saber hacer en un contexto”, para lo cual enfatizará en la proposición, la argumentación y la interpretación.

d) La evaluación del proceso educativo de los educandos, se hará con referencia a cuatro períodos de igual duración, en los que se divide el año escolar.



21 PROYECTOS

21.1 Proyecto de Recreación, Deporte y Aprovechamiento del Tiempo Libre

La construcción de capacidades y de competencias relacionadas con la gestión y el aprovechamiento del tiempo libre, los estilos de vida saludable y el cultivo del talento artístico, propenden por el desarrollo de las inteligencias correspondientes, por el fortalecimiento de la sensibilidad, el cultivo de la salud preventiva a partir del deporte, y el desarrollo de las capacidades de integración, manejo grupal del conflicto, confrontación pacífica de los retos, trabajo colaborativo y estratégico con base en la práctica del deporte.

La formación de habilidades y destrezas motrices además de favorecer el autocontrol, mejora la inteligencia kinésica, la aplicación de normas éticas y tácticas, el tomo positivo frente a las exigencias disciplinarias y la transparencia en las acciones relacionadas en el cuidado del otro y la moderación de la violencia. El patinaje, voleibol, baloncesto, fútbol, gimnasia, natación y el taekwondo, evidencian las condiciones personales o predisposiciones para el entrenamiento de sostenibilidad, desempeño medio o alto desempeño, caso en el cual se contribuye al descubrimiento de potenciales deportistas de alto nivel.

Por otra parte, la educación artística posibilita el descubrimiento de talentos en el área de las bellas artes, especialmente en música y danzas.



21.2 Proyecto de Democracia y Competencias Ciudadanas

La formación de líderes competentes conduce a que las instituciones de enseñanza tengan que asumir el reto de fortalecer la práctica de valores que permiten la sana convivencia entre los miembros de la comunidad educativa. En este sentido, la democracia como fundamento ecuánime de una organización social que propende por la justicia y la libertad, se hace fundamental dentro de la vivencia y la formación de los estudiantes. Al crear liderazgo asertivo y fomentar el espíritu participativo-democrático en los educandos, estamos sin duda sembrando en ellos competencias ciudadanas y de civismos que los convertirá en agentes de cambio y gestores de paz en la sociedad.

Los docentes, acompañan a los líderes del Consejo Estudiantil quienes en su tarea de cumplir a cabalidad con sus propuestas deben integrar en su quehacer vivencial las prácticas del liderazgo, tolerancia, solidaridad, paz y respeto desde las cuales se fundamenta un orden democrático sólido y real. Del mismo modo, se transversaliza el trabajo en las aulas, para que los estudiantes se familiaricen con las exigencias de la política, las normas y el conocimiento de la Constitución Política.

Objetivo general: Fortalecer la capacidad de liderazgo que tienen los estudiantes del centro educativo para integrar en su vida cotidiana las prácticas de autonomía, tolerancia, solidaridad, respeto, justicia, paz y pluralidad que van a trascender en toda la comunidad educativa, haciéndolos sujetos críticos, con sentido político y patriótico que viven la democracia y el respeto a los valores ciudadanos.

Objetivos específicos: Generar conciencia en los líderes estudiantiles para que busquen siempre la solución efectiva de conflictos y la promoción de la



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA VICTORIA - CHINACOTA
DANE 254172000098



paz; interiorizar la importancia de valores básicos para la convivencia ciudadana como la solidaridad, el civismo, el buen trato y el respeto, practicándolos en el quehacer de las diversas áreas del conocimiento; entender la Constitución Política y el manual de convivencia, como herramientas para el fortalecimiento de las normas en la institución; fortalecer la identidad nacional en nuestros estudiantes mediante actividades como izadas de bandera, valores presentación, fiestas patrias y demás actividades que propicien la colombianidad.

21.3 Proyecto de Cátedra de la Paz

La ley que establece la cátedra de la paz en toda las instituciones educativas del país 1732 del 2014, considera que es perentorio garantizar la construcción de la cultura de paz y la convivencia desde los primeros años de la formación de los niños y las niñas hasta el grado undécimo (Art.1). Además, determina que sea creado un espacio para el aprendizaje reflexivo y dialógico de la paz y la convivencia, a fin de que quienes conforman la comunidad educativa comprendan la importancia de la paz como concreción de la dignidad, y la libertad humana, para el desarrollo sostenible, económico, ecológico y para cualificar los estilos de vida de los ciudadanos. Considera, también que la cátedra de paz y convivencia debe interesarse por los derechos humanos y por lo concerniente al Derecho Internacional Humanitario, sobretodo lo estipulado en el Art. 20 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Además, dado que la constitución consagra el derecho a la paz en los Art. 22 y 41, la cátedra, los programas y los proyectos que de ella se deriven, servirán para la promoción del desarrollo humano de las personas. De igual manera, se incluye la cátedra de paz dentro del PEI.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA VICTORIA - CHINACOTA
DANE 254172000098



La cátedra de paz guarda coherencia con lo estipulado en el manual de convivencia del centro educativo, con el proyecto de coeducación y apunta a que la vivencia de los derechos humanos en la institución gane mayores espacios, contextos, significación y liderazgo; a fin de que, quienes están vinculados con el centro educativo implementen planes, programas y proyectos que les permitan gradualmente hacerse más responsables de su vivencia, atender, asistir y apoyar a quienes hayan sido víctimas de violencia. Sin embargo, el reto mayor es que la convivencia en paz y la solución dialogada de los conflictos se anide en la estructura mental, comportamental, ética y sociocultural de quienes conforman la comunidad educativa.

Objetivo General: Implementar la cátedra de paz y convivencia en los términos estipulados por la ley 1732 del 2014, a fin de que las capacidades y competencias correspondientes a dicha cátedra, transversalicen los procesos y los currículos de formación integral desde el Preescolar hasta el grado quinto.

Objetivos Específicos: Promover la formación humana personalizante en capacidades y competencias para la paz y la convivencia de niños, niñas, adolescentes y jóvenes; fortalecer las instancias institucionales responsables y líderes de la paz y la convivencia; diseñar estrategias curriculares y didácticas que contribuyan a la gestión de capacidades y competencias humanas en paz y convivencia; diseñar mediaciones de cualificación de los espacios institucionales relacionados con la formación en derechos humanos, derecho internacional humanitario y justicia transicional; establecer actividades conmemorativas de hechos históricos relacionados con la paz y la convivencia de todos los colombianos; capacitar docentes y líderes en paz, convivencia y posconflicto; diseñar medios impresos para la socialización de la cátedra de paz, convivencia y posconflicto; diseñar la evaluación por criterios e indicadores de mejoramiento en paz y convivencia.



21.4 Proyecto de Investigación

El proyecto de investigación institucional se apoya en los procesos de evolución cognitiva de acuerdo con las edades mentales de los niños y las niñas, de manera gradual se incrementan las acciones y exigencias de la formación investigativa. A partir de la pregunta y los problemas de realidad, los docentes motivan la curiosidad e interés investigativo en todos los procesos y contextos de aprendizaje.

21.5 Proyecto Ambiental Escolar (PRAE)

Son portadores del carácter transversal e interdisciplinario propio de las necesidades de comprensión de la Visión Sistémica del ambiente y de la formación integral, requeridas para la transformación de realidades locales, regionales y/o nacionales. Identifican un problema de diagnóstico ambiental, relevante para la comunidad en la cual está inserta la institución educativa, y desarrollan una propuesta pedagógico-didáctica para el posicionamiento de este problema en el diseño curricular del Proyecto Educativo Institucional (PEI) apoyándonos en las TIC's.

Trabaja conocimiento significativo y diálogo de saberes, y ponen en contacto a los actores comunitarios con la dinámica escolar, a través de sus componentes de investigación (reflexión crítica) e intervención. Dinamiza la estructura curricular y sus proyecciones a la comunidad, desde sus referentes contextuales, conceptuales y proyectivos, en un marco de competencias, fundamentales para la comprensión de las problemáticas ambientales, eje del diseño curricular.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA VICTORIA - CHINACOTA
DANE 254172000098



Promueve el desarrollo y proyección de competencias:

Científicas, para la comprensión de los entornos vivo y físico, ubicando a la ciencia, la tecnología y la sociedad, como base de reflexión y proyecciones para la acción.

Sociales, para el desarrollo tanto de habilidades y capacidades necesarias para comprender y transformar la sociedad, como para establecer compromisos personales y colectivos desde una ética garante de la sostenibilidad del ambiente.

Ciudadanas, para fortalecer valores y actitudes (solidaridad, tolerancia, respeto, entre otros) en beneficio de la formación de individuos autónomos, seguros de su razonamiento, participativos y autogestionarios en la toma de decisiones.

Lingüísticas y de comunicación, que con seguridad, desde el lenguaje y la interacción comunicativa, contribuyen en la argumentación lógica para la significación de realidades.

Tecnológicas, para la comprensión de los principios y procesos de funcionamiento del sistema tecnológico, así como el manejo ético-estético de la información y la comunicación, mediante el uso, apropiación y proyección de las Nuevas Tecnologías, en el contexto ambiental.

El redescubrimiento del contexto, se posiciona como reto del trabajo investigativo de las competencias, desde los PRAE, reconociendo que los conceptos asociados al tema (ejemplo, el ambiente y la interdisciplina), una vez entran en contacto con las realidades ambientales - multidimensionales y complejas -, amplían su horizonte explicativo, requiriendo mayor potencia para poner en diálogo los conocimientos, los saberes y las prácticas, entre otros, en el marco de una apuesta ética para el manejo sostenible del ambiente.



22 INVESTIGACIÓN

La investigación como mediación de aprendizaje, didáctica docente y facilitadora de la construcción de capacidades y competencias de indagación. Estrategias de innovación de aquellas experiencias que por su trayectoria e impacto en el PEI permite validarse, sistematizarse y transferirse a otras instituciones educativas; la innovación no es un fin en sí misma sino una estrategia de formación tanto para los docentes como para los estudiantes. En los docentes desde modelos de formación basados en la reflexión y en la investigación acción, en los estudiantes en tanto mejora o descubre estrategias de aprendizaje.

Objetivo General: Promover el desarrollo humano integral de capacidades investigativas.

Objetivo Específico: evaluar las alternativas didácticas del uso de la investigación como mediación del aprendizaje: proyectos de investigación, modelo problémico y estudios de casos; gestionar la formación de docentes y estudiantes líderes de investigación; consolidar el currículo transversal en investigación; crear grupos y semilleros de investigación.

Estrategias: Valoración de los logros alcanzados a través de los planes aula, del aprendizaje de metodologías de investigación y de la gestión de semilleros de estudiantes durante los próximos 5 años; actualizar los medios y mediaciones, modelos y protocolos, de fortalecimiento de capacidades investigativas en cada una de las secciones institucionales; consolidación del grupo docente de investigación en el aula.



23 COMPONENTE COMUNITARIO

El objetivo del componente comunitario apunta a diseñar y ejecutar planes, programas y proyectos de interacción comunitaria que permitan afianzar las relaciones de forma continua y permanente con todos los miembros de la comunidad educativa propiciando un ambiente escolar e institucional oportuno para el aprendizaje y la convivencia.

Se pretende consolidar la organización del CER y construir cada uno de los aspectos del Proyecto Educativo Institucional Rural PEIR donde surjan los espacios suficientes para la implementación y fortalecimiento de los diferentes programas y proyectos de tipo comunitario que se describen en la estructura del componente.

Este componente está constituido por los procesos de organización, participación, integración y proyección de la comunidad educativa, igualmente los planes de riesgo y atención y Prevención de desastres, los procesos de accesibilidad, permanencia y prevención, servicio social del estudiantado y en general a todos aquellos que involucren a la comunidad externa.

23.1 PROCESOS DE ORGANIZACIÓN

El CER La Victoria cuenta con un proceso de organización establecido al iniciar el año, basado en la resolución que emana la Secretaría de Educación, con algunas fechas ya establecidas para determinar actividades.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA VICTORIA - CHINACOTA
DANE 254172000098



A nivel del CER La Victoria se reúnen los docentes en la primera semana de Desarrollo Institucional a programar las actividades académicas y culturales del año escolar.

A nivel de Comunidad Educativa se cuenta con la Asamblea General de Padres de Familia, consejo de Padres de familia y la Asociación de padres de Familia, los cuales son elegidos democráticamente al iniciar el año escolar en la primera Asamblea General.

23.2 PROCESOS DE PARTICIPACIÓN

Actualmente la comunidad educativa participa democráticamente en la elección de los representantes a los distintos estamentos que conforman el Gobierno Escolar: Consejo Directivo, Consejo Académico, Asociación de Padres de Familia, Personero Estudiantil, Junta de Restaurantes Escolar.

El propósito que se persigue es que toda la comunidad tenga su representante, el cual esté en capacidad de liderar y defender sus argumentos en situaciones decisivas que propendan por el bienestar del CER.

23.3 PROCESOS DE INTEGRACIÓN

El CER La Victoria desde el cronograma escolar en el cual se plantean todas las actividades del año, brinda la oportunidad a toda la comunidad Educativa de vincularse y participar en actividades como: Izadas de Bandera, Interclases, Día de la Familia, Día de logros, Informes Académicos, Olimpiadas Rurales, Día del Niño entre otras.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL LA VICTORIA - CHINACOTA
DANE 254172000098



23.4 PROCESOS DE PROYECCIÓN

En este proceso funciona la escuela de padres como espacio que busca contribuir en el mejoramiento del rol familiar, además de estimular, la participación activa de los padres en la educación de los hijos y contrarrestar los problemas que se presentan en la familia y en la sociedad, contribuyendo así al encuentro y la reflexión colectiva sobre la tarea educativa de los hijos, reforzando el papel de educadores en la vida familiar y comunitaria.

23.5 OFERTA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD

El CER La Victoria promueve la participación activa de toda la comunidad educativa en actividades que propicien el mejoramiento de la calidad de vida de las personas que se vinculan, buscando la respuesta a sus necesidades.

23.6 SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL

El CER La Victoria ofrece el servicio Educativo de Preescolar a quinto de Primaria y todos los estudiantes prestan un servicio social dentro del mismo Centro y en cada una de las diferentes Sedes que lo conforman. Este trabajo social se desarrolló por comités: Biblioteca, Cruz Roja, Disciplina y deportes, orden aseo decoración y jardinería, huerta y medio ambiente; dichos comités trabajan bajo la coordinación de cada docente encargado.